MINISTERIO
DE **DEFENSA**
NACIONAL

POLÍTICA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL ECUADOR

"LIBRO BLANCO"

EDICIÓN 2018

DIRECCIÓN GENERAL

Grad. S.P Oswaldo Jarrín Román
Ministro de Defensa Nacional

DIRECTOR EJECUTIVO

Grab. Washington Buñay Guevara
Subsecretario de Defensa Nacional

EDITORA

Lcda. Sandra Guerra Torres

COMITÉ EDITORIAL

Grab. Washington Buñay Guevara
Tcrn. de E.M Jorge Tapia Sánchez
Tcrn. de E.M Mario Cajas Robalino
Tcrn. de E.M Víctor Rocha Simon
Tcrn. de E.M José Andrade Robalino
Tcrn. de E.M Marco Criollo Asimbaya
Tcrn. de E.M Julio Páliz Arroyo
Tcrn. de A. Santiago Cevallos Nicolalde
Cpcb. Francisco Ayala Taco
Crnl. S.P Diego Bastidas Zambrano

GRUPO DE APOYO TÉCNICO

Brgl. Geovanny Espinel Puga
Crnl. de E.M.C Wilson Erazo España
Cpnv. E.M.C Enrique Aristizabal Viteri
Crnl. de E.M.C Edwin Adatty Albuja
Crnl.de E.M.C Frank Landázuri Recalde
Crnl. de E.M Octavio Rosales Hidalgo
Tcrn. de E.M de Avc. Fabián Salazar Díaz
Cpfg. de E.M Julio Romo Ponce
Tnnv. Ernesto Escobar Vallejo
Grad.S.P Robert Tandazo Granda
Crnl. S.P Galo Cruz Cárdenas
Crnl. S.P Carlos Ramos Hernández
Eco. Sandra Ramos Armijos
Lcda. Andrea Cárdenas Hidalgo

COORDINADORES DEL PROYECTO

Crnl. de E.M.C Rafael Tapia Sánchez
Tcrn. de I. Miguel Córdova Salazar
Tcrn. Esp. Roy Garzón
Mayo. de Int. Luis Aguilar Paladines

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Ministerio de Defensa Nacional
Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas

DISEÑO DE DIAGRAMACIÓN

Ing. Marcelo Argoti Páez.

COORDINACIÓN DE IMPRESIÓN

Tcrn. de E.M Javier Espinosa Gallardo

IMPRESIÓN

Instituto Geográfico Militar

Quito, Ecuador

Diciembre 2018

Ministerio de Defensa Nacional

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
COMANDO CONJUNTO

FUERZA NAVAL
ECUADOR

EJÉRCITO
DEL ECUADOR

FAE

CONTENIDO

EXORDIO 9

PRESENTACIÓN 11

CAPÍTULO I
Fundamentos para la actualización de la política de defensa nacional 17

CAPÍTULO II
Estrategia de defensa y seguridad nacional 23

CAPÍTULO III
Política de relaciones exteriores 29

CAPÍTULO IV
Contexto estratégico 37

CAPÍTULO V
Amenazas y riesgos a la defensa y seguridad del estado 45

CAPÍTULO VI
Escenario de la defensa en el año 2030 57

CAPÍTULO VII
La defensa nacional del Ecuador 63

CAPÍTULO VIII
Planificación para la defensa 73

CAPÍTULO IX
Estructura militar de la defensa 83

CAPÍTULO X
La seguridad marítima y la Antártida 101

CAPÍTULO XI
Economía y alianzas estratégicas para la defensa 117

CAPÍTULO XII
Aportes de la defensa al desarrollo nacional 131

Anexos 145

El Grupo Escolta Presidencial durante el relevo de guardia en la Plaza de la Independencia

EXORDIO

Lcdo. Lenín Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

El Ecuador privilegia el bienestar de la población, en una vida comunitaria que preserve sus derechos, libertades y participación democrática en un ambiente de respeto a su dignidad, que estimule su crecimiento, autorrealización y prosperidad.

Estos objetivos sociales contemplados en la Constitución, únicamente pueden ser logrados en el marco de la eficiencia y efectividad de las funciones institucionales en un trabajo cooperativo y de intercambio constructivo con la sociedad.

En esta sincronía, en mi calidad de Presidente Constitucional de la República, emito esta Política de Estado, para impregnar el enfoque de este gobierno que es de todos, además de ser la mejor medida de confianza mutua en el sistema internacional, porque nos encontramos permanentemente comprometidos con la estabilidad y la preservación de la paz, finalidad de la defensa nacional como máxima aspiración humana.

Con este propósito la Política de Defensa Nacional busca guiar el accionar de las Fuerzas Armadas ante las aspiraciones y demandas de la sociedad y del Estado.

La Política de Defensa Nacional, constituye un valioso mecanismo de transparencia, ratifica el compromiso de Fuerzas Armadas en el apoyo al desarrollo nacional y a las instituciones del Estado, considera a la defensa como un pilar fundamental para el mantenimiento de la institucionalidad democrática del Estado, genera confianza entre los Estados y fortalece las relaciones entre éstos; así como, contribuye a la integración andina, suramericana y hemisférica.

En la actualidad existen diversas amenazas, situaciones de riesgo y otras preocupaciones como son en sus respectivas categorías, la delincuencia y crimen organizado transnacional, grupos irregulares armados, narcotráfico y sus delitos conexos, la piratería, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, el terrorismo y los ciberataques. De la misma manera, riesgos como la degradación ambiental, los flujos migratorios irregulares y la contaminación del medio marino, entre otros; que afectan la soberanía del Estado.

En este sentido, resulta imperioso mejorar y adecuar las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas para un empleo conjunto en el cumplimiento de sus misiones constitucionales en defensa de la soberanía, plena vigencia de la ley y respeto a la integridad territorial.

La superación y progreso del talento humano, en el sector de la Defensa, la adecuación de la infraestructura, de su equipamiento y de sus medios, estarán siempre identificados con los fines de la sociedad y del Estado.

PRESENTACIÓN

Grad. S.P Oswaldo Jarrín Román
Ministro de Defensa Nacional

Los procesos de globalización, geoeconomía, transnacionalización e interdependencia de fenómenos sociales como: la migración forzada, el alto índice de necesidades humanas insatisfechas, el crecimiento y decrecimiento poblacional, la inequidad social, los ciberataques, el cambio climático, entre otros, generan varios tipos de conflictos alrededor de mundo.

Por ello, la gobernanza global y regional son afectadas debido a las disputas entre actores estatales y no estatales, lo cual incrementa hechos de violencia internacional, así como, la diversificación de métodos no convencionales que obligan a los organismos de seguridad y defensa de los países a diseñar, coordinar e implementar estrategias que permitan enfrentarlas. Estos hechos son los nuevos retos y desafíos para los Estados en el mundo.

Ante los acontecimientos de violencia e inseguridad en la frontera con Colombia, se han concretado y materializado acciones de coordinación para neutralizar las actividades violentas producto del accionar de grupos irregulares armados en la zona de frontera.

El diálogo como política de gobierno ha permitido mantener una comunicación directa de alto nivel en la esfera de lo político y militar con los países vecinos de la región, situación que ha facilitado concretar acciones de vigilancia y monitoreo de zonas fronterizas marítimas y terrestres.

Ecuador fortalece los lazos de cooperación internacional. Se destaca que el país, a través de sus Fuerzas Armadas, participa en operaciones de mantenimiento de paz, desminado humanitario y asistencia humanitaria a fin de contribuir a la paz regional y mundial.

Desde la concepción política de la defensa, el Ecuador fomenta la convivencia pacífica en el marco del respeto y la aplicación de la normativa legal interna; así como, del derecho internacional sin desestimar el uso del Poder Nacional cuando los intereses del Estado se vean afectados. Por ello, el Estado ecuatoriano mantiene una actitud defensiva y disuasiva, basada en la prevención y alerta temprana

que contempla el empleo de la fuerza militar para gestionar riesgos y contrarrestar amenazas estatales y no estatales, sustentado en el concepto de legítima defensa.

La defensa nacional forma parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado conforme a lo establecido en la Ley. El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. Las atribuciones y obligaciones las ejerce el ministro del ramo en la administración de las Fuerzas Armadas conforme a las políticas impartidas por el presidente de la República.

Los objetivos y lineamientos estratégicos de la defensa han sido construidos conforme al marco normativo vigente (nacional e internacional), que contemplan: ejercer el control efectivo del territorio nacional, así como, apoyar a las instituciones en la protección de la población; fortalecer las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas; contribuir a la cooperación internacional; y contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa.

Las tres ramas de las Fuerzas Armadas, constituyen los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las que deben desarrollar el Poder Militar para la consecución de los objetivos institucionales que garanticen la defensa y contribuyan a la seguridad y desarrollo de la Nación, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Con la adhesión del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se marcó un hito importante que permite, en el marco del derecho marítimo internacional, ejercer la soberanía y derechos de soberanía sobre los espacios marítimos jurisdiccionales como Estado ribereño. En este contexto, la visión oceanopolítica del Ecuador hacia la cuenca del Pacífico y de la Antártida amplía un escenario y compromiso para la defensa en el marco de la seguridad marítima, y con ello el desarrollo de las capacidades para proteger los intereses marítimos nacionales y reducir las amenazas y riesgos latentes, no solo en los espacios marítimos jurisdiccionales, sino más allá de la jurisdicción nacional.

Otra de las aristas que incide en la generación de la política de defensa nacional es la industria de la defensa, como el espacio para producir conocimiento y utilizar tecnologías especializadas. La defensa nacional ha reconocido la necesidad de reducir la brecha tecnológica del país, por ello, propende a la investigación, desarrollo e innovación para generar información, potenciar capacidades y desarrollar tecnologías que satisfagan las diversas necesidades de la defensa nacional y favorezca la disminución progresiva y sustancial de la dependencia tecnológica. Es así que el accionar de la defensa nacional promueve la interacción entre las instituciones de la defensa y del desarrollo del país al igual que el trabajo conjunto e interinstitucional con otras carteras del Estado.

La Política de Defensa Nacional constituye el resultado del trabajo articulado entre el gobierno, las Fuerzas Armadas, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales; responde al contexto nacional, regional y mundial en los temas de seguridad y defensa. Esta política es importante, ya que representa una propuesta integral desde la visión política, militar, social, económica, productiva, estratégica, legal, diplomática, investigativa, tecnológica, cultural, entre otras, lo cual posibilita un mejor accionar y direccionamiento para que el sector de la Defensa Nacional cumpla con la misión constitucional y promueva, desde sus competencias, el desarrollo y la paz del Ecuador.

Finalmente, es necesario indicar que la promulgación y difusión de este instrumento público constituye una medida de transparencia y de confianza mutua en la comunidad internacional, sobre la cual se deben ir fortaleciendo los cimientos de la presencia de la paz y del desarrollo de nuestro país.

El poder aéreo en demostración militar con los aviones Cheetah y súper Tucano.

Columna a los Héroes del 10 de Agosto de 1809
Plaza de la Independencia, Quito.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

La Política de Defensa Nacional del Ecuador es una política pública, democrática, flexible y dinámica, motivo por el cual debe ser actualizada conforme a los requerimientos de defensa y seguridad del Estado. Su necesaria actualización responde a los cambios geopolíticos nacionales, vecinales, regionales y mundiales más trascendentales como mecanismo para efectivizar y garantizar el ejercicio de la soberanía, la paz y la seguridad de sus habitantes.

Esta política constituye una de las bases fundamentales en la que descansa la defensa y seguridad del Estado, su capacidad de prevención y gestión de conflictos y crisis, así como de la cooperación internacional. Contribuye a mantener informada a la sociedad ecuatoriana y con ello a la construcción de una cultura de defensa, constituyendo un valioso mecanismo de transparencia en la generación de confianza entre los Estados y de fortalecimiento para la relación entre estos.

La última versión de la Política de Defensa Nacional data del año 2006, cuando estaba en vigencia en el país la Constitución del año 1998. Al haberse aprobado en el año 2008 una nueva Constitución, es imprescindible actualizar la Política de Defensa Nacional, considerando, además, que la Ley de Seguridad Pública y del Estado, articulada con la Constitución de la República, diseña una estructura del Sistema de Seguridad Pública y del Estado en la que uno de sus componentes constituye la defensa nacional, situación que induce a incorporar instrumentos para la conducción política de la defensa y su articulación con la seguridad pública.

La Política de Defensa Nacional del Ecuador como política de Estado refleja las condiciones en las que se inserta nuestro país en las relaciones vecinales, subregionales, regionales y mundiales en el ámbito de la defensa, así como también tiene una vinculación directa con la política exterior por lo que requiere la actualización para actuar de manera coordinada en la toma de decisiones y el establecimiento de disposiciones conforme con los intereses nacionales.

La participación del Ecuador en las organizaciones internacionales y el redimensionamiento político de los temas de seguridad con una orientación cooperativa y coordinada considerando la soberanía, la independencia y el planteamiento de la política de los Estados, busca la implementación de medidas que inhiben el potencial de agresión mediante la disuasión defensiva, alerta temprana, la acción preventiva ante los conflictos y el fomento de medidas de confianza y seguridad entre los Estados, para lograr estabilidad y paz sin que ello constituya subordinación a una política exterior.

Las Fuerzas Armadas fortalecen su integración con la sociedad manteniendo su nivel de credibilidad debido al cumplimiento de su misión fundamental: apoyo a la seguridad integral y al desarrollo nacional. La relación civil-militar se consolida y sustenta en una relación transparente, generadora de valores éticos y cívicos compartidos que integran a todos los sectores de la sociedad ecuatoriana y sus instituciones.

La misión fundamental de las Fuerzas Armadas, consignada en la Constitución de la República del Ecuador, es la defensa de la soberanía y de la integridad territorial. En este sentido el direccionamiento político se constituye en el principio rector para formular políticas que orienten el diseño de la fuerza y el desarrollo de capacidades sobre la base de la misión y las amenazas. Estas son motivaciones para que el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Defensa Nacional, actualice su política, la que se sustenta en una concepción estratégica conjunta, organización y estructura operativa flexible, niveles óptimos de alistamiento, con talento humano profesionalmente capacitado e infraestructura física y tecnológica moderna que le permita además, a partir de sus capacidades desarrolladas, apoyar de manera complementaria la consecución de los objetivos de la seguridad integral.

La seguridad integral abarca dos grandes ámbitos. El primero, la protección de los habitantes en el territorio nacional, garantizada a través de la seguridad ciudadana bajo responsabilidad de la Policía Nacional con el apoyo de las Fuerzas Armadas; y, el segundo, la defensa del Estado en sus dimensiones de soberanía territorial, protección de zonas de seguridad y áreas estratégicas bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas. En este contexto, en el actual escenario estratégico, una separación rígida entre los campos interno y externo no corresponde a un escenario con amenazas y riesgos comunes, que determinan la necesidad de adopción de políticas concertadas y con responsabilidades claras y bien definidas para las Fuerzas Armadas.

En el complejo panorama actual, con la existencia de amenazas asimétricas y multidimensionales, como es el caso de la delincuencia organizada transnacional, grupos irregulares armados, que por su potencialidad y capacidad les convierten en verdaderas amenazas para la seguridad de las personas, la soberanía e integridad territorial y los recursos estratégicos del país evidencian la necesidad de caracterizar y priorizar la amenaza, así como, definir las estrategias que se deben diseñar para neutralizarlas y establecer políticas para fortalecer la capacidad estratégica y operativa de las Fuerzas Armadas.

Las zonas de frontera acentúan las vulnerabilidades de los Estados e incrementan las posibilidades de tensión y fricción en la dinámica propia de las mismas, generando ambientes de inseguridad y la internacionalización de conflictos internos, fenómenos conocidos como “intermésticos”, como lo califican Manning y Víctor de Cha; es decir, los conflictos internos domésticos se proyectan con influjo transnacional. Esta interdependencia y transnacionalización reduce la posibilidad de enfrentar este tipo de situaciones de inseguridad provocadas por diversos actores y factores, debido fundamentalmente a la proximidad geográfica, por lo que la política para la defensa y seguridad es más difícil implementarla.

Los espacios acuáticos del Ecuador en la actualidad cobran vital importancia por su extensión, diversidad de recursos naturales existentes, proyección de los intereses del Estado y por ser espacios en los que se realizan actividades que afectan

a la seguridad del país, por lo cual es importante impulsar, a través del direccionamiento político, el fomento de la conciencia marítima, la seguridad marítima, la protección de la vida humana en el mar, la protección de los recursos naturales en aguas jurisdiccionales y no jurisdiccionales de interés, la extensión de la plataforma continental, el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y de los convenios internacionales ratificados por el Ecuador, el desarrollo de los ejes fluviales amazónicos, la industria naval y la protección de nuestros intereses en la Antártida.

Ecuador tiene una posición geográfica privilegiada debido a su espacio ultraterrestre suprayacente, donde se desarrollan diferentes actividades espaciales que tienen repercusiones geopolíticas a nivel mundial. La órbita geoestacionaria y el espectro electromagnético son de vital importancia para el desarrollo y seguridad de nuestro país, lo que motiva la implementación de políticas de defensa que permitan explotar y controlar los derechos de soberanía y jurisdicción en esta dimensión.

Los avances y desarrollo tecnológico en la industria militar han incrementado la dependencia tecnológica extranjera, ante lo cual se deben tomar acciones que permitan acortar las brechas fortaleciendo la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la industria de la defensa nacional coadyuvando al desarrollo de las capacidades estratégicas conjuntas con tecnología propia.

La mundialización de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) obliga a desarrollar políticas y estrategias para la ciberseguridad, ciberdefensa y defensa aeroespacial, con el objetivo de potenciar las capacidades de las Fuerzas Armadas dentro de los nuevos escenarios, para una adecuada intervención sobre actores y organizaciones en condiciones de alterar o atacar los sistemas informáticos de la infraestructura crítica del Estado.

Finalmente, en nuestro país existe limitado interés de la sociedad civil por abordar y empoderarse de los temas de defensa. Se tiene la errada concepción de que estos temas son exclusivos del ámbito militar, por lo que, al actualizar y promulgar la Política de Defensa Nacional se aportará a la construcción de una cultura de defensa en nuestra sociedad.

Aviones Cheetah sobrevolando el territorio nacional.

Patrullaje de la Infantería de Marina con apoyo aéreonaval en el archipiélago de Ancón de Sardinas en la provincia de Esmeraldas.

CAPÍTULO II

ESTRATEGIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

Ecuador se inserta en el mundo como un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; por tal razón, se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada para alcanzar los objetivos del desarrollo nacional. La soberanía radica en el pueblo, por esta razón, el Estado dispone de todos los órganos del Poder Público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución para ejercerla.

La Constitución de la República establece que la integración es un objetivo estratégico del Estado ecuatoriano, especialmente con los países de Latinoamérica y El Caribe, observando el respeto mutuo de los Estados y su autodeterminación en materia política, económica y financiera, alimentaria, cultural y ambiental; por lo tanto, el Ecuador se inserta en el orden internacional, privilegiando la integración soberana de los pueblos.

En este contexto, Ecuador comparte espacios políticos regionales dentro de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Comunidad Andina de Naciones (CAN) y organismos hemisféricos y supranacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La participación nacional en estos espacios permite promover proyectos regionales de integración y cooperación, en los que se defienden intereses comunes de los pueblos, sin ceder soberanía, manteniendo un objetivo común y construyendo relaciones de paz, solidaridad, convergencia política y complementariedad en la región.

En el ámbito vecinal, la Política de Defensa Nacional del Estado ecuatoriano frente a Perú y Colombia se fundamenta en las normas mutuas de respeto, amistad y confianza, construidas sobre la base del diálogo y la cooperación, materializadas en acuerdos binacionales, que contribuyen al desarrollo armónico, principalmente en las fronteras comunes bajo la lógica conceptual de defensa y seguridad.

El Estado ecuatoriano se articula a marcos institucionales y normativos supranacionales que salvaguardan la soberanía y la paz, la gobernabilidad y la democracia, donde se fortalecen los mecanismos conjuntos en ámbitos como la lucha contra la impunidad, la evasión fiscal, la fuga de capitales, la violación de derechos humanos y de la naturaleza por parte de organismos estatales y no gubernamentales.

Se entiende por seguridad, dentro del ámbito nacional, a la condición en la que el Estado puede actuar libremente y desarrollar sus estrategias para reducir las amenazas y riesgos provenientes de acciones intencionadas o de emergencias de origen natural o antrópico, siendo en el primer caso, el conflicto internacional, el terrorismo, la piratería, el crimen organizado, el narcotráfico y sus delitos conexos; y, en el segundo, las catástrofes naturales, alteración del ambiente, pandemias, etc., que afectan a sus intereses y a los de la sociedad en general.

La seguridad nacional se construye mediante la identidad del Estado firme, coherente, con un adecuado equilibrio del Poder Nacional, alto patriotismo y unidad inquebrantable, constituye el objetivo por alcanzar; mientras que la defensa nacional es el medio más importante para su consecución frente a las amenazas y riesgos que atentan contra los intereses vitales y estratégicos del Estado, por lo cual adopta acciones de preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional.

La defensa nacional se ve fortalecida con la participación activa de todo un pueblo, altamente cohesionado y motivado por la presencia de sus Fuerzas Armadas, que ostentan el monopolio del uso legítimo de la fuerza y que están distribuidas a lo largo del territorio nacional, donde se armonizan las relaciones cívico-militares y en la que participan todos los actores sociales y políticos del país, contribuyendo al proyecto de fortalecimiento del Poder Nacional.

Luego de comprender la diferencia entre defensa y seguridad, se delimita el alcance y campo de acción de la política pública, especialmente en el campo de la defensa, donde la construcción se aborda directamente desde la relación civil-militar, como elemento esencial del proceso de diseño de la política en el ámbito específico de la defensa fortaleciéndose su utilidad en la medida de su contribución a la gobernabilidad del Estado. (Jarrín, 2006)

En este sentido, desde lo ámbitos político y militar, el Ecuador mantiene una estrategia de seguridad nacional basada en la seguridad (multidimensional, cooperativa, democrática y humana), que requiere una revisión permanente y reestructuración profunda de la política pública, para enfrentar las amenazas y riesgos en el contexto mundial, regional y local. En este contexto, es preciso mencionar que la política de defensa constituye un pilar fundamental de la seguridad nacional, cuya promulgación le corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, como órgano político, estratégico y administrativo del sector de la Defensa Nacional.

Ecuador ha consolidado líneas de cooperación que complementan la acción del Estado para su desarrollo, en especial la cooperación Sur-Sur, una relación entre pares, con realidades y necesidades similares, particulares y concretas; no obstante, el país, sin dejar a un lado esta cooperación, trabaja de manera permanente en la búsqueda de la paz regional y la seguridad andina. Se destaca, además, la cooperación de socios estratégicos como Estados Unidos y China, quienes contribuyen a la seguridad hemisférica bajo mecanismos de cooperación.

De esta manera, la estrategia de defensa nacional se articula a la política regional y hemisférica, donde se vincula a organismos multilaterales, como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), mediante una coordinación interinstitucional y acción colectiva efectiva, en el contexto de una arquitectura flexible de seguridad promulgada por la mayor parte de países de la región.

La estrategia de defensa nacional toma como referencia parámetros universalmente aceptados, que hablan de la confiabilidad, pertinencia y coherencia de la realidad del país con las políticas de defensa de otros países, las cuales se materializan a través de los libros blancos, pero especialmente con los instrumentos de seguridad propuestos en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para impulsar proyectos que influyan directamente en el fortalecimiento de las medidas de confianza mutua entre Estados, en la relación civil-militar y en su conjunto en la preservación de la estabilidad y la paz hemisférica.

Aviación del Ejército en operaciones militares de reconocimiento en la frontera norte.

Ejercicio demostrativo de capacidades militares de Fuerzas Armadas
en el sector de Engabao, noviembre 2018.

Discurso del Lcdo. Lenín Moreno, Presidente de la República del Ecuador en la sesión de apertura de la Asamblea de Naciones Unidas, septiembre 2018.

CAPÍTULO III

POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES

En el contexto mundial, se generan cambios sustantivos en las condiciones de defensa y seguridad de los Estados, especialmente por la influencia de bloques hegemónicos, que dominan el sistema multilateral y se disputan espacios de poder generados por la necesidad de ejercer control de los recursos estratégicos, así como, la injerencia para la solución de problemas relacionados con la conflictividad social, lucha de clases, movimientos migratorios, conflictos étnicos y religiosos, incompatibilidad de gobiernos alineados a economías subterráneas o ilícitas, entre otros, para reducir los efectos que perjudican los intereses geopolíticos y económicos.

Los actuales conflictos forman parte de las denominadas guerras no convencionales o asimétricas, que transcienden las fronteras vulnerando la seguridad de los Estados, situación que demanda una cooperación entre los mismos para implementar acciones contra amenazas comunes como el terrorismo, los ciberataques, el narcotráfico y delitos conexos, y el crimen transnacional organizado, lo cual ha obligado a un profundo cambio del paradigma en la manera de enfrentar el tradicional conflicto bélico. Así mismo, surge la necesidad de aunar esfuerzos y complementar las capacidades de los Estados para dar respuesta a catástrofes naturales o antrópicas.

El Ecuador orienta las relaciones internacionales sobre la base de los principios constitucionales y en respuesta a los intereses del pueblo. En este sentido, proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia en un ambiente de paz, la solución pacífica ante controversias, condena la injerencia de los Estados en asuntos internos de otros, promueve el desarme universal, fomenta el respeto a los derechos humanos, al derecho internacional, a la libre movilidad de las personas, rechaza cualquier tipo de discriminación e impulsa la conservación del ambiente, la cooperación e integración política, cultural y económica de la región andina, de América del sur y de Latinoamérica.

El Estado ecuatoriano en el ámbito de la defensa y de la seguridad a nivel de América Latina pretende ser un referente regional en la protección de la soberanía de los países, la no criminalización de la migración, la ciudadanía universal, lo cual permite mantener buenas relaciones y cooperación con todos las naciones de la región, en particular con Colombia y Perú para fortalecer las medidas de confianza; además, propende a la instauración de reuniones binacionales con la participación de las Fuerzas Armadas, mediante el intercambio de información y la orientación adecuada para llegar a posibles soluciones en lo que tiene que ver con la problemática fronteriza.

Las relaciones en materia de defensa y seguridad con Estados Unidos se mantienen a través de una oficina de cooperación que permite el intercambio de información, capacitación, entrenamiento y adquisición de recursos logísticos, para el fortalecimiento de capacidades de las Fuerzas Armadas, específicamente para contrarrestar las acciones del narcotráfico y sus delitos conexos, de la delincuencia organizada transnacional, de los delitos a la seguridad marítima así como de los grupos irregulares armados.

Con la Unión Europea busca intensificar las actividades de cooperación evidenciadas en el Acuerdo Comercial Multipartes, que le convierte en un actor importante para la diversificación de las relaciones internacionales y de cooperación en materia de defensa en lo inherente a la adquisición de material y equipo militar, que ha permitido la transferencia de tecnología y especialización del personal.

A. Derecho internacional

El derecho internacional vincula a los Estados con sus responsabilidades legales para relacionarse entre sí. Determina el trato a las personas en las fronteras estatales y regula los bienes comunes mundiales, como las aguas internacionales, el ambiente, las comunicaciones, el comercio internacional y el espacio ultraterrestre.

La Carta de las Naciones Unidas tiene como objetivo crear condiciones bajo las cuales los Estados puedan mantener la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional. Recoge los principios de las relaciones internacionales desde la igualdad soberana de los Estados hasta la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Los organismos internacionales trabajan para apoyar un marco de promoción del estado de derecho en las naciones que incluyan una Constitución o norma equivalente como ley suprema del país; un marco jurídico claro y coherente y su aplicación; unas instituciones judiciales, de gobernanza, seguridad y derechos humanos sólidas, bien estructuradas, financiadas, capacitadas y equipadas; unos procesos y mecanismos judiciales transparentes; y, una sociedad resiliente, aspectos que contribuyen al fortalecimiento del estado de derecho y aseguran la rendición de cuentas.

Ecuador reconoce al derecho internacional como norma de conducta que demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación en el interior de los Estados. Bajo esta política, la acción internacional se orienta a estrechar las relaciones bilaterales con los países vecinos y con otros países del mundo, fortalecer la integración latinoamericana y defender el multilateralismo.

B. Convenios vigentes

Conforme a lo establecido en la Constitución, el Ecuador se compromete a cumplir con los tratados ratificados por el Estado, acorde a lo establecido en el derecho internacional y que sean de beneficio para el país.

El sector Defensa, en concordancia con los objetivos establecidos en la Agenda de Política Exterior, busca defender la soberanía y la paz; impulsa la inserción

estratégica del Ecuador y la diversificación de nuestras relaciones internacionales, en función de los intereses del país; promueve la consolidación de los mecanismos de integración bilateral, regional y el fortalecimiento del multilateralismo, motivos por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional mantiene convenios con Estados Unidos, China, Rusia, Perú, Colombia, Brasil, Chile, Argentina, España e Italia, entre otros, así como con varias organizaciones internacionales (ONU, OEA, UNASUR).

Los convenios que el Ministerio de Defensa Nacional suscribe incluyen el intercambio de conocimientos, transferencia tecnológica, perfeccionamiento en otros idiomas, complementados con la participación en ejercicios internacionales, lo que fortalece las medidas de confianza mutua, la participación internacional y el intercambio académico en temas de defensa.

C. Seguridad andina

Las iniciativas de integración subregional andina, por los cambios de gobierno en Sudamérica con diferencias en la política exterior, se han tornado cambiantes y flexibles. A finales del siglo XX se inician esfuerzos con algunos países por medio de la creación de tratados para mercados comunes o de cooperación como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Considerando que los países de la región están clasificados como “en desarrollo”, la formación de un bloque representativo regional es de suma importancia estratégica para las negociaciones con los gigantes globales, principalmente en el campo económico.

La subregión andina posee varias zonas geográficas y barreras naturales que determinan su geopolítica, tanto regional como la de cada uno de los países que la conforman. Las potencias mundiales buscan influenciar la esfera económica regional, teniendo en cuenta las asimetrías en las posibilidades de producción de bienes y servicios, y la extracción de recursos.

Los países de la región aún enfrentan realidades disímiles; sin embargo, pretenden una integración y cooperación regional en beneficio de sus poblaciones. En este sentido, a pesar de la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Alianza del Pacífico, no han alcanzado los mejores resultados debido a que mantienen diferentes intereses en materia de integración.

La concepción de que Sudamérica es una zona de paz no implica la ausencia de conflictos, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de cooperación, principalmente a través de la formulación de una política común de defen-

sa y seguridad, que permita hacer frente a las amenazas, situaciones de riesgo y otros desafíos que inciden en la seguridad regional, abandonando la concepción tradicional de amenazas convencionales, creando así una comunidad de seguridad para mantener un entorno de paz y estabilidad.

Ecuador entiende que la respuesta coordinada entre los actores estatales ante las amenazas y riesgos existentes es imprescindible para garantizar la defensa de la soberanía, la convivencia pacífica, los derechos humanos y de la naturaleza, y el estado de derecho. En defensa y seguridad, es necesaria una verdadera implementación y el fortalecimiento de las medidas de confianza mutua entre los ministerios de Defensa, las Fuerzas Armadas y otras instituciones afines a la defensa; por lo tanto, el desafío regional está en función de plantear políticas comunes en defensa y seguridad, y armonizar con un desarrollo sostenible, materializando una seguridad cooperativa trilateral o multilateral, para hacer frente a las amenazas comunes transnacionales, que afectan a la región y a la subregión andina.

XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
Guatemala, noviembre 2018.

Reunión de la comisión de congresistas de Estados Unidos con el
Lcdo. Lenín Moreno Gárces, Presidente del Ecuador, septiembre 2018.

Ubicación geográfica del Ecuador

CAPÍTULO IV

CONTEXTO ESTRATÉGICO

A. Ámbito global

Con la globalización como factor clave de la geoeconomía, se acentúan la transnacionalización, la mundialización y la interdependencia, que ponen a prueba la capacidad de los Estados y de sus medios de producción, tecnología y productividad para ingresar a nuevos mercados. La interdependencia ha acentuado los enfrentamientos antiglobalización y ha promovido nacionalismos y conceptos nuevos como la mundialización.

En el contexto geopolítico, el marco de acción de los Estados se disputa con actores estatales y no estatales, lo cual influye en la gobernanza a nivel global y regional. Se evidencia el poder de acción que poseen hoy en día tanto corporaciones transnacionales como organizaciones no gubernamentales y en la ralentización (disminución de la velocidad de una actividad o proceso) de los bloques económicos emergentes. Por otra parte, existe alta injerencia de las grandes potencias, especialmente en cuanto a temas de seguridad y defensa, así como, la proyección global de nuevos actores que demandan un rol más visible en el contexto internacional.

Los organismos creados para el manejo de las relaciones internacionales no están cumpliendo con las expectativas iniciales, lo cual genera un cuestionamiento al sistema actual, evidenciándose una predisposición de algunos actores para apoyar una reforma o actualización de las instituciones globales o regionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas, en especial el Consejo de Seguridad, Organización de los Estados Americanos, Organización Marítima Internacional y Fondo Monetario Internacional.

El fortalecimiento y resurgimiento de nacionalismos alrededor del mundo es un riesgo sustancial que, conectado con la disputa por recursos en un sistema internacional de alta interdependencia, acrecientan la posibilidad de conflictos interestatales. La existencia de intereses geoestratégicos de diverso origen involucra actores estatales y no estatales e implica tensiones que deben resolverse interagencialmente en lo local y de manera cooperativa en lo regional y global.

El terrorismo internacional se caracteriza por la utilización de estrategias que tienen como finalidad generar inestabilidad en el Estado. El riesgo que estas actividades representan exige de los Estados obtener una comprensión más completa del fenómeno para adecuar sus estrategias y capacidades en convergencia con otros en la lucha contra este flagelo.

Al igual que lo expresado anteriormente, la creciente violencia internacional y la diversificación de métodos no convencionales obligan a los organismos de defensa y seguridad de los países a diseñar estrategias y generar capacidades que les permitan estar en condiciones de enfrentarlas.

En cuanto al ámbito económico, el débil crecimiento a corto y mediano plazos incide negativamente en la atención a las demandas cada vez mayores de seguridad, defensa y desarrollo. Por otra parte, la migración forzada, el alto índice de necesidades humanas insatisfechas, el crecimiento y decrecimiento poblacional, la inequidad social y sus implicaciones en varias regiones del mundo generan el aparecimiento de conflictos de diferente índole.

La dependencia tecnológica y la interconexión digital en el mundo con actividades cotidianas involucran la necesidad de mantener un equilibrio entre la seguridad y la vulnerabilidad en el manejo de la información frente a los ataques cibernéticos. Por esta razón, los ciberataques constituyen una amenaza de nueva naturaleza, producto de la facilidad de acceso a medios tecnológicos. El avance en la automatización de los procesos, productos y servicios de las instituciones, tanto públicas como privadas, aumenta su vulnerabilidad y, por consiguiente, la de los Estados.

En el contexto ambiental, el cambio climático altera la composición de la atmósfera e incide en la variabilidad climática y en el deterioro de la calidad del aire, tierra y agua, producto de las altas concentraciones de contaminantes, amenazando la sobrevivencia de la vida en el planeta. Esto constituye una problemática de la que se desencadenan múltiples consecuencias y fenómenos de los que se derivan desastres naturales que inciden en la seguridad. Para hacer frente a estos efectos a nivel global se ha estructurado la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; sin embargo, los procesos de implementación de sus objetivos, a través de políticas públicas, corresponden a cada Estado a nivel local y a través de organismos multilaterales a nivel regional y global.

Las dinámicas identificadas revelan una transformación en la noción de la territorialidad nacional y resaltan la necesidad de actuar en lo regional, continental y global. Es así, que las problemáticas actuales trascienden la comprensión clásica de la seguridad y demandan de los Estados una planificación en torno a estos nuevos paradigmas de seguridad y defensa.

B. Ámbito hemisférico

Las diferencias económicas, sociales y políticas del hemisferio han dado lugar a una época de tensiones e incluso de contradicciones en las cuales se evidencia la existencia de dos modelos en pugna. Por un lado, un modelo de corte neoliberal y por otro, uno progresista. A esto se suma la limitada capacidad de respuesta de las instituciones de los Estados democráticos latinoamericanos para atender las necesidades de la sociedad en general.

La conformación de bloques económicos en el hemisferio como la Alianza del Pacífico y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte no han generado niveles de crecimiento y desarrollo homogéneos, acrecentando las brechas de desigualdad social de sus miembros.

En el ámbito de la estabilidad y seguridad hemisférica, se cuenta con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) como instrumento de defensa multilateral; sin embargo, existen países que han denunciado el tratado debido a su limitado accionar frente a las nuevas amenazas, lo cual representa un desafío para los países del hemisferio en temas de cooperación de seguridad y defensa.

Por otra parte, la Junta Interamericana de Defensa (JID), como órgano de asesoramiento técnico, consultivo y educativo en defensa de la Organización de Estados Americanos (OEA), ha orientado su esfuerzo a conocer el ámbito y los conceptos jurídicos que surgen respecto a los roles de las Fuerzas Armadas y su aplicabilidad en las tareas de defensa y seguridad desde una perspectiva multidimensional.

En la actualidad, la naturaleza diversa y el alcance multidimensional de las amenazas y la pluralidad de contextos bilaterales y subregionales demandan un sistema de seguridad de arquitectura flexible en el cual se integren: las instituciones multilaterales en sus distintos niveles, los instrumentos jurídicos, los compromisos y acciones en materia de seguridad, así como, la implementación de zonas de paz[1] y cooperación.

C. Ámbito regional

La ausencia de conflictos armados interestatales en los últimos años en Sudamérica, debido a la adopción de la diplomacia como la vía para su solución, ha permitido considerarla como una zona de paz; sin embargo, no se descarta el empleo del Poder Militar debido a la confrontación de intereses y a un desbalance del actual poder relativo de combate que existe entre Fuerzas Armadas de la región.

En el ámbito económico, la baja en los precios de materias primas, originada por la transición de la economía china, ha desacelerado las economías emergentes, entre ellas la de Brasil. Esta ralentización afecta directamente a Sudamérica, ya que China es actualmente el socio principal de varios países en la región. A pesar de esto, la estabilización del precio del petróleo ha dado un respiro temporal a algunas de estas economías.

El establecimiento de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como organismo para articular agendas políticas, sociales y de defensa en la actualidad ha perdido impulso por la coyuntura política y los déficits institucionales de sus Estados miembros. Los avances de los doce consejos fueron moderados, siendo el Consejo de Defensa Suramericano el que tuvo mayores logros en comparación con los demás.

Las medidas de fomento de confianza mutua y seguridad (MFCMS), promovidas por el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) con miras a consolidar a Sudamérica como una zona de paz, no han sido cumplidas en su totalidad por los Estados.

1 Las zonas de paz reflejan la voluntad de fortalecimiento de la democracia y la búsqueda de la paz, la seguridad y la confianza mutua, así como el desarrollo equilibrado y armónico de los países de la región, con el fin de lograr el desarrollo humano de sus habitantes.

Adicionalmente, el CDS estimuló la optimización de las capacidades de la defensa por medio de la investigación y la industria de la defensa. Por su parte, el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa ha presentado varias publicaciones pero, al igual que la UNASUR, se encuentra en un momento crítico por la falta de apoyo de la mayoría de los Estados miembros.

Debido a las grandes diferencias sociales que todavía persisten por la limitada atención de los Estados a ciertas áreas o sectores de la población, situación que se evidencia en los altos niveles de pobreza y desempleo, una considerable cantidad de personas es susceptible de ser involucrada en ilícitos altamente rentables como el narcotráfico y sus actividades conexas. En este sentido, se ha confirmado, a través de los informes de la Oficina de Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen (UNODC), un incremento de la producción de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, agravadas por el tráfico de armas, de personas y el lavado de activos, como catalizadores de mencionados actos, y acciones terroristas y secuestros.

La firma del acuerdo de paz, la desmovilización y la entrega de las armas en Colombia no han permitido alcanzar la totalidad de las metas planteadas, lo que ha desembocado en la conformación de grupos irregulares armados que han pasado a ser parte de amenazas híbridas cuyas acciones delictivas de acción violenta pretenden seguir causando terror en la sociedad.

Finalmente, la corrupción y la impunidad tienen consecuencias devastadoras para la democracia y el estado de derecho. Los casos de corrupción que se constatan en la región tienen connotaciones transnacionales que afectan considerablemente la gobernabilidad y el desarrollo de la mayoría de los países.

D. Ámbito nacional

Las Fuerzas Armadas ejecutan operaciones militares en cumplimiento de su misión fundamental establecida en la Constitución, como es la defensa de la soberanía e integridad territorial en el espacio continental, insular, aéreo, marítimo, ulterior y ciberespacio, acciones que se llevan a cabo con los medios y capacidades existentes; complementariamente, contribuyen a la seguridad integral y al desarrollo nacional.

La adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) proporciona un régimen jurídico reconocido por otros Estados ribereños para ejercer soberanía en espacios marítimos jurisdiccionales en el mar territorial y aguas interiores, derechos de soberanía en la zona económica exclusiva (incluyendo la zona contigua), plataforma continental y consideraciones especiales de protección, defensa, seguridad y soberanía en la zona marina especialmente sensible de Galápagos.

Este régimen jurídico ha permitido la demarcación de los límites marítimos con Perú, Colombia y Costa Rica, aportando al fortalecimiento de las relaciones veci-

nales. Se encuentran en proceso los estudios necesarios a ser presentados ante la Convención para la extensión de la plataforma continental ecuatoriana, acciones que se desarrollan en cooperación bilateral con Costa Rica.

Sobre los espacios marítimos no jurisdiccionales de interés nacional, como Alta Mar, la Zona y la Antártida, existen libertades como: navegación, sobrevuelo, pesca, tendido de cables y tuberías submarinas, en los que sus recursos son patrimonio común de la humanidad, siendo interés del Estado ecuatoriano preservar, conservar y explotar de forma controlada estos recursos para garantizar la supervivencia y el desarrollo nacional.

En lo relacionado al espacio aéreo, el espacio ulterior y ciberespacio, se ha identificado el surgimiento de amenazas con capacidad de afectar seriamente el funcionamiento de las áreas y sectores estratégicos del Estado.

En el ámbito fronterizo, la demarcación de los límites terrestres con Perú y Colombia también ha aportado significativamente en las relaciones bilaterales; no obstante, se ha evidenciado la necesidad de materializar acciones de coordinación que permitan combatir las actividades ilícitas en las zonas fronterizas.

A través de las comisiones binacionales de frontera entre Ecuador-Colombia y Ecuador-Perú, se trabaja en la articulación de esfuerzos orientados al intercambio de información relacionados con problemas de seguridad y defensa comunes, tales como: la lucha contra el contrabando de hidrocarburos y precursores químicos, minería ilegal, tala ilegal de madera, el tráfico de estupefacientes y delitos marítimos, entre otros. En este sentido, es importante destacar que el Ecuador es vulnerable a ser utilizado como puerto y ruta de tránsito terrestre, aéreo y acuático del narcotráfico.

Con el Perú, se destaca la relación fluida que se enmarca en una lógica de cooperación entre las Fuerzas Armadas, especialmente en materia de desminado humanitario. Entre otras actividades de cooperación relevantes se destacan: la vigilancia, monitoreo de zonas fronterizas marítimas y terrestres. No obstante, la falta de control en la explotación de los recursos renovables y no renovables en las fronteras marítimas y terrestres podría desencadenar en tensiones.

Con Colombia se mantiene un diálogo al más alto nivel político y militar, al igual que una mayor cooperación judicial y policial bajo un marco de desarrollo integral que se plasma en los acuerdos bilaterales existentes.

Tras la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se crearon nuevas estructuras de poder que persiguen objetivos netamente económicos o de orden material, como las bandas criminales procedentes de grupos disidentes de las FARC, que constituyen grupos de delincuencia organizada transnacional (DOT) que inciden en la frontera entre Ecuador y Colombia.

El Ecuador a su vez definió y ejecuta una estrategia de seguridad integral para la frontera norte, que busca mantener la presencia del Estado a través de la Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo, y el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte, que muestra el interés estatal y ciudadano, y la voluntad política-estratégica para actuar en la zona.

En el ámbito de la cooperación internacional, Ecuador como miembro signatario de la Organización de las Naciones Unidas actúa bajo lo establecido en Capítulo VI de la Carta de la ONU para el cumplimiento de operaciones de mantenimiento de paz y asistencia humanitaria, a fin de contribuir a la paz regional y mundial.

La ocurrencia de diversos eventos adversos ha exigido la aplicación de las capacidades del Estado, en la cual la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la gestión de riesgos ha tenido una actuación relevante ante las diferentes emergencias complejas que periódicamente han afectado al país.

En suma, la desaceleración económica ha impactado en el desarrollo nacional, con el aumento del déficit presupuestario y la adopción de políticas y medidas de austeridad en el sector Público. En este sentido, el sector Defensa se ha visto afectado en el mantenimiento, modernización y renovación del material y equipo de las Fuerzas Armadas.

Fuerzas Armadas en operaciones de vigilancia en la frontera norte, provincia de Esmeraldas.

Fuerzas Armadas capturan sumergible en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, 2017.

CAPÍTULO V

AMENAZAS Y RIESGOS A LA DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

El mundo vive una época de incertidumbre marcada fundamentalmente por eventos violentos, que amenazan a la defensa y seguridad de los Estados de manera permanente.

En este sentido, la comunidad internacional ha conceptualizado las amenazas y riesgos de acuerdo con el ámbito en el que se desenvuelven; tal es el caso de las Naciones Unidas, que define como amenazas emergentes a "...cualquier suceso o proceso que cause muertes en gran escala o una reducción masiva en las oportunidades de vida y que socave el papel del Estado como unidad básica del sistema internacional constituye una amenaza a la seguridad internacional". El mismo organismo considera seis grupos de amenazas: las amenazas económicas y sociales (la pobreza, enfermedades infecciosas y la degradación ambiental); los conflictos entre Estados; los conflictos internos (la guerra civil, el genocidio y otras atrocidades en gran escala); las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; el terrorismo; y, la delincuencia organizada transnacional.

La Declaración sobre Seguridad en las Américas (México, octubre 2003) determina que la nueva concepción de la seguridad en el hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio. Los Estados afirman que la cooperación para enfrentarlas se fundamenta en valores compartidos y enfoques comunes reconocidos en el ámbito hemisférico. Es así que cada Estado tiene derecho soberano de identificar sus prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad. Las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad son de naturaleza diversa y alcance multidimensional, y el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar nuevas amenazas no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.

Las amenazas tradicionales a la seguridad y sus mecanismos para enfrentarlas siguen siendo importantes y pueden ser de naturaleza distinta a las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad y a los mecanismos de cooperación para hacerles frente. Estas amenazas demandan de acciones intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, acciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todos actuando de forma apropiada, conforme a normas y principios democráticos constitucionales de cada Estado. Muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos son de naturaleza transnacional y pueden requerir una cooperación hemisférica adecuada. Los Estados del hemisferio reconocen diferentes perspectivas sobre las amenazas y prioridades, razón por la cual, la arquitectura de seguridad en nuestro hemisferio debe ser flexible y contemplar las particularidades de cada Estado.

La seguridad de los Estados del hemisferio se ve afectada en diferente forma por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y

otros desafíos de naturaleza diversa como: el terrorismo; la delincuencia organizada transnacional; el problema mundial de las drogas; la corrupción; el lavado de activos; el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellas; la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población; los desastres naturales y los de origen humano; enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del ambiente; la trata de personas; los ataques a la seguridad cibernética; posibilidad de que surja un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos; y la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción masiva y sus medios vectores por terroristas.

De lo señalado anteriormente, se puede determinar que las amenazas y riesgos van más allá de la confrontación entre Estados, por lo que estos deben orientar sus esfuerzos a determinar nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos que inciden en la seguridad.

A. Amenazas y riesgos globales

1. Amenazas globales

Las amenazas globales tienen una connotación transnacional que podría afectar a la defensa y seguridad de los Estados. Entre otras, podemos señalar: el terrorismo, narcotráfico y sus delitos conexos, crimen organizado, ciberataques, exploración y explotación ilegal de los recursos marítimos, delincuencia organizada transnacional.

El terrorismo no tiene fronteras como se puede evidenciar en Medio Oriente. Sus acciones han conseguido alcanzar el control de ciudades o de sitios estratégicos mediante el cometimiento de actos de violencia motivados por varias razones a fin de causar pánico y terror en la población en general. Al terrorismo se adhieren otras amenazas como el narcotráfico y sus delitos conexos, cuyas elevadas ganancias han hecho de esta amenaza una de las industrias más prósperas del mundo. La inseguridad muestra indicadores preocupantes de aumento que, según el Global Peace Index, miden la violencia en el planeta que demuestran que en el año 2018 la seguridad pública empeoró en 92 países y que la desigualdad económica y social está aumentando, sobre todo por la ausencia de políticas fiscales que frenen la concentración de capitales (Angoso R., 2016).

Los vínculos entre el crimen organizado, el terrorismo y la violencia extrema son cada vez más consistentes y constituyen una amenaza mundial de trascendental connotación. Desde África Occidental hasta Asia Central en la Unión Europea y desde México hasta Chile en Latinoamérica, se puede observar que el narcotráfico internacional socava los esfuerzos para lograr la paz y fortalece a los grupos terroristas (Angoso E.,2016).

El narcotráfico constituye un tema que se lo debe analizar desde una perspectiva más amplia, en razón de que el comercio global de drogas ilícitas genera miles de millones de dólares al año. Las grandes cantidades de dinero que genera este ilegítimo negocio lo convierte en una de las actividades criminales más lucrativas y peligrosas en el mundo.

Según investigaciones de la Oficina Europea de Policía (Europol), dos tercios de las organizaciones de narcotraficantes que actúan en los países de la Unión Europea están involucrados en otras actividades ilícitas como la falsificación de mercaderías, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el de armas.

La creciente demanda de estupefacientes es la causa para que el narcotráfico cobre vital importancia, aumentando los niveles de violencia, inseguridad e inestabilidad que son más frecuentes a escala mundial. El narcotráfico supone para América Latina una amenaza difícil de combatir, en razón de que el consumo de drogas ha propiciado en gran medida el crecimiento de este negocio ilícito, que se ha infiltrado en las esferas políticas e institucionales destruyendo la base misma de la sociedad.

El crimen organizado transnacional ejecuta actividades ilegales a través de grupos de personas conformados de manera premeditada con el objetivo de cometer un delito punible para obtener directa o indirectamente un beneficio económico o material, que tiene implicaciones internacionales. En este contexto, se debe tener en cuenta la complejidad global del problema, por lo que surge la necesidad de articular mecanismos de cooperación internacional para afrontar y erradicar estas amenazas comunes.

Las personas o grupos han aprovechado el espacio cibernético para convertirlo en una fuente de recursos económicos afectando a las personas, a las instituciones, a la infraestructura crítica de los Estados y del sector privado. La débil estructura de la seguridad cibernética de los Estados los hace más vulnerables.

El siguiente gráfico permite visualizar los principales flujos del tráfico de cocaína que inicia en América del Sur, donde se produce, el transporte a través de América Central y finaliza en el mercado de consumo en Norteamérica y Europa.

Gráfico n.° 1. Principales flujos de tráfico de cocaína

Elaborado: Ministerio de Defensa Nacional 2018, con base en el reporte anual sobre drogas 2018
Fuente: UNODC. Reporte anual sobre drogas, 2018

2. Riesgos globales

Los riesgos identificados a nivel mundial se clasifican en cinco categorías: económicos, ambientales, geopolíticos, sociales y tecnológicos (World Economic Forum, 2018).

Entre los riesgos económicos podemos señalar el desempleo y subempleo, fallas en la infraestructura crítica, conmoción en los precios de la energía, crisis fiscal, entre otros. Como riesgos ambientales se contemplan a los eventos climáticos extremos y catástrofes naturales. En cuanto a los riesgos geopolíticos se consideran a la gobernanza fallida y a los conflictos interestatales. En los riesgos sociales se identifican la profunda inestabilidad social, la crisis de agua y la migración involuntaria en gran escala. Finalmente, en el campo tecnológico se pueden mencionar como riesgos a los ataques cibernéticos y al fraude o robo de datos.

El siguiente gráfico permite visualizar la diversidad de riesgos existentes en el panorama mundial conforme a lo anteriormente descrito.

Gráfico n.° 2. Riesgos globales

Elaborado: Ministerio de Defensa Nacional 2018 sobre la base de lo publicado en The Global Risks Report, 2016
Fuente: World Economic Forum/ The Global Risks Report, 2016

B. Amenazas y riesgos al Estado ecuatoriano

1. Amenazas

El Estado ecuatoriano concibe intereses nacionales vitales y estratégicos para garantizar la soberanía, propender al desarrollo nacional y alcanzar el bienestar de sus habitantes; por consiguiente, tiene la responsabilidad de proteger su territorio, población y recursos frente a cualquier amenaza que atente contra sus intereses.

Para efectos de la Política de Defensa Nacional y en concordancia con lo señalado en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, se conceptualiza a la amenaza como fenómenos, elementos o condiciones de naturaleza antrópica, caracterizada por su capacidad, motivación e intencionalidad de atentar contra los intereses vitales o estratégicos del Estado.

Fuerza de Tarea Conjunta “Esmeraldas”, localiza semi-sumergible en construcción en el sector de El Chauchal, provincia de Esmeraldas, 2018.

América Latina es considerada una zona de paz por la ausencia de conflictos armados interestatales, debido a la adopción de la diplomacia como vía para su solución; sin embargo, no se descarta el empleo del poder militar debido a la confrontación de intereses y al desbalance de las capacidades estratégicas militares en la región.

Por consiguiente, debido a la dinámica permanente de los escenarios geopolíticos, las amenazas varían constantemente con el aparecimiento de nuevos actores y desafíos asociados a factores políticos, sociales, económicos, ambientales y estructurales del Estado, por lo que es necesario mantener un monitoreo permanente de estos elementos, para diseñar medidas preventivas que reduzcan sus potenciales efectos.

Partiendo del marco de la Carta de las Naciones Unidas, que "reconoce a todo Estado el derecho inmanente de legítima defensa" y considerando que es deber primordial del Estado garantizar y defender la soberanía nacional, la integridad territorial, la población y sus recursos naturales, se caracteriza como una amenaza a la agresión armada externa perpetrada por las Fuerzas Armadas de otro Estado.

Los grupos irregulares armados, que inciden negativamente en la seguridad y defensa, especialmente en la zona de frontera empleando técnicas terroristas, secuestro selectivo y extorsión para alcanzar sus objetivos ilícitos. Tienen como principal fuente de financiamiento al narcotráfico, causando afectaciones en los ámbitos político, económico y social del Estado.

El crimen organizado, conformado por grupos de personas, que tienen como principal objetivo la obtención de beneficios materiales o económicos mediante la comisión de delitos que buscan alcanzar el poder económico, político o social. Esta amenaza está asociada con el tráfico de armas, municiones y explosivos, el narcotráfico, tráfico de personas, tráfico ilícito de inmigrantes y el contrabando de mercancías.

2. Riesgos

Los riesgos son considerados como condición interna o externa generada por situaciones de origen natural o antrópico que pudieran afectar a la seguridad y defensa del Estado; su posibilidad de ocurrencia es incierta. En caso de no ser identificados oportunamente o no implementar acciones preventivas podrían traducirse en manifestaciones de peligro. Los riesgos causados por el hombre pueden convertirse en amenazas una vez que se identifique su motivación, capacidad e intención.

Los flujos migratorios irregulares, causados por la inseguridad social y económica en el lugar de origen de la población afectada, como consecuencia del accionar de factores naturales o antrópicos, obliga al Estado a orientar recursos no planificados para la atención a dichos grupos, con el riesgo de una eventual confrontación social, brote de epidemias, surgimiento de actividades ilegales y otros inconvenientes propios de este fenómeno.

Los ciberataques y vulneración de la infraestructura crítica del Estado, que se basan en la explotación de las debilidades de las redes informáticas, ejecutadas a través de mecanismos tecnológicos de ciberterrorismo, ciberdelito, cibercrimen, ciberespionaje, e infiltración de los sistemas informáticos, convirtiéndose en un potente instrumento de agresión contra la infraestructura del Estado, lo cual podría comprometer la seguridad nacional.

La degradación ambiental, cuyos efectos son derivados de los procesos extractivos de manera ilegal, la polución y el acelerado crecimiento demográfico, así como los efectos producidos por el cambio climático ocasionan el incremento de fenómenos que producen catástrofes naturales como inundaciones, deslizamientos de tierras e incendios forestales. La ubicación geográfica del país en el Cinturón de Fuego del Pacífico incrementa la probabilidad de ocurrencia de terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas y un sinnúmero de fenómenos que constituyen un peligro latente para la vida, la infraestructura y la seguridad del Estado.

Las intenciones de ruptura del orden constitucional, la falta de oportunidades para obtener un empleo adecuado, la polarización política, los intereses generados por los diferentes grupos gremiales, la falta de atención por parte del Estado para cubrir las necesidades de la población podrían generar en el corto plazo protestas sociales e intenciones separatistas que amenacen la estabilidad del Estado.

La corrupción es una práctica que se ha infiltrado en las instituciones y en la sociedad, rompiendo las normas del sistema legal y favoreciendo intereses particulares o de grupos que afectan a los intereses del Estado. Este riesgo en un momento determinado podría convertirse en una amenaza y afectar la democracia y la gobernabilidad del Estado.

La explotación ilegal de los recursos naturales como la minería ilegal, tráfico de madera, tráfico de especies silvestres, delitos hidrocarburíferos, pesca ilegal ocasionan pérdidas económicas al Estado limitando el desarrollo nacional. La escasez de estos recursos podría ocasionar conflictos internos y externos.

Personal militar en tareas de rescate en la provincia de Manabí,
tras el terremoto de abril de 2016.

La Aviación del Ejército en apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias ante los incendios forestales.

Soldados de Fuerzas Armadas equipados para cumplir la misión de defensa de la soberanía nacional.

CAPÍTULO VI

ESCENARIO DE LA DEFENSA EN EL AÑO 2030

En el año 2030, las grandes potencias continúan disputándose la hegemonía mundial alineando a un mayor número de naciones a sus intereses, como resultado del creciente afianzamiento del rol de estas en los escenarios regionales y mundiales, así como, la proyección global pretendida por nuevos actores no estatales. Además, se mantiene el desbalance geoestratégico ya que las potencias fortalecen sus capacidades bélicas en función de sus intereses.

Los actores influyentes se disputan el liderazgo del sistema económico internacional, lo que genera un desbalance económico y una leve depreciación del dólar en el mercado internacional. Los presupuestos de defensa de las potencias se incrementan y aumenta el apoyo a países para temas de defensa y seguridad, en razón de mantener sus espacios de poder o para enfrentar las amenazas y riesgos comunes.

La explotación de recursos con limitadas medidas de mitigación y la afectación del cambio climático conllevan a la reducción de los recursos naturales. Los recursos renovables mantienen la tasa de generación; sin embargo, el reparto inequitativo de los mismos origina tensiones entre los Estados. En este sentido, es evidente el aumento de conflictos sociales por el acceso a los recursos debido al incremento de la población mundial y el crecimiento de necesidades sociales. Como una de las consecuencias, se evidencia un incremento en los flujos migratorios por estas desigualdades y por la continuidad de conflictos de variada índole, lo que conlleva a los Estados a implementar políticas migratorias menos flexibles y tomar medidas para reducir los efectos de los eventos climáticos y otros fenómenos naturales y antrópicos.

Por otra parte, se denota un incremento en los niveles de inseguridad derivados de la incidencia de diferentes amenazas y riesgos, con especial atención al crimen transnacional organizado, el terrorismo y el narcotráfico con sus delitos conexos. A pesar de esto, se logró una reducción en los efectos de los mismos en la gobernabilidad, seguridad y desarrollo de los Estados, como resultado de la articulación y respuesta cooperativa de diferentes actores para enfrentar el crimen transnacional organizado principalmente.

Las normativas internacionales limitan el accionar de los Estados para alcanzar sus intereses, lo que obliga a estos a utilizar mecanismos no convencionales, situación que contribuye a la generalización de los conflictos híbridos mediante el empleo de estrategias que combinan capacidades bélicas y no bélicas; se registra una disminución de los conflictos de orden convencional. Del mismo modo, se evidencia una débil aplicación de los instrumentos internacionales debido a que algunos Estados se conducen al margen de las instancias supranacionales.

La implementación de mecanismos de control y cooperación internacional en el ámbito de la ciencia y tecnología de seguridad y defensa aportó a reducir el acceso a tecnología e información a los grupos que actúan al margen de la ley. Además, los Estados fortalecen el desarrollo tecnológico a fin de disminuir su dependencia en el ámbito de la seguridad y defensa.

Producto de la reducción de la injerencia ideológica en los organismos de integración regional se favorece a estos como espacios para la solución de conflictos, impulsando la integración en el ámbito de seguridad y defensa. Se generaron instrumentos básicos para enfrentar las amenazas y riesgos comunes que afectan a los intereses vitales y estratégicos de los Estados debido a la oportuna identificación de problemas compartidos y la generación de respuestas regionales.

El desequilibrio en el crecimiento económico de los países de la región disminuyó levemente como resultado de la implementación de políticas económicas más conectadas a los potenciales de cada Estado. A esto se sumó la reducción en las pérdidas de los ingresos económicos estatales por la adopción de medidas de mitigación para impulsar la explotación regulada de los recursos naturales. Sin embargo, su demanda está cerca de convertirse en fuente de conflictos y tensiones internacionales; en consecuencia, los sistemas de seguridad y defensa se orientan a asegurar dichos recursos.

Existe un aumento en los presupuestos de defensa de los países de la región, como consecuencia del empleo de las Fuerzas Armadas en acciones para la seguridad interna y externa de los Estados. Además, se evidencia un desbalance militar entre los países como consecuencia del desarrollo de sus capacidades militares y el incremento del apoyo y cooperación militar y económica a los países de la región por parte de las potencias mundiales y regionales.

Posterior a la firma de la paz en Colombia, se evidenció la presencia de grupos irregulares armados que han pasado a ser parte de las amenazas híbridas que, actuando al margen de la ley, continúan involucradas en el narcotráfico, delitos conexos y acciones violentas que causan terror en la sociedad. A partir de la cooperación entre los Estados se logró paliar sus repercusiones en el ámbito vecinal; no obstante, pese a la voluntad política para combatir la delincuencia transnacional, se denota un incremento de las actividades ilícitas vinculadas a estas organizaciones en la región.

En ciencia y tecnología para la defensa se fomentan las alianzas estratégicas alcanzando cierto nivel de independencia tecnológica, gracias a la integración de la industria de defensa como elemento facilitador para sustentar las operaciones. Existe un incremento en el acceso a las tecnologías militares por parte de los países de la región debido a que las industrias de defensa de las potencias buscan abrir nuevos mercados o aliados estratégicos que se encuentran en crecimiento.

Ecuador por su posición geoestratégica privilegiada cuenta con líneas de comunicaciones marítimas que le proyectan hacia la cuenca del Pacífico y por ende tiene el acceso a los mercados de Norteamérica y Europa a través del canal de Panamá. La economía ecuatoriana logró crecer debido a dos factores: en lo público, por el incremento del precio del petróleo y una mayor recaudación fiscal que derivó en el incremento del Presupuesto General del Estado; y, en lo privado, se evidenció

un crecimiento del sector exportador no petrolero y una dinamización del sector de la economía popular y solidaria. Por este incremento en el presupuesto, el sector Defensa se fortaleció en el desarrollo de las capacidades de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas y riesgos existentes.

Se mantiene la gobernabilidad y estabilidad política en el país; por este motivo, el sector Defensa se fortalece producto del cumplimiento e implementación de políticas públicas que transparentan su gestión ante la ciudadanía. El nivel de credibilidad y confianza ciudadana en las Fuerzas Armadas se atribuye al cumplimiento cabal de la misión constitucional y el irrestricto respeto a los derechos humanos.

El Estado reformó y promulgó leyes de defensa y seguridad, amparando así la actuación y bienestar de las Fuerzas Armadas; se articuló la normativa interna que codifica estos cuerpos legales. Como resultado, la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad integral está definida y delimitada en cuanto a los campos de actuación de carácter intersectorial e interinstitucional.

La defensa nacional permite mantener el control sobre la incidencia de amenazas y riesgos, aportando así al incremento en los niveles de seguridad del país. Ante las amenazas que enfrenta el Ecuador, las Fuerzas Armadas cuentan con el nivel de alistamiento adecuado para enfrentarlas: con talento humano idóneo y competente, entrenado sobre la base de una doctrina actualizada, con un orgánico estructural y numérico, material y medios que permiten cumplir la misión fundamental y misiones complementarias. Paralelamente, el accionar de las Fuerzas Armadas cuenta con el apoyo de los servicios brindados por los institutos adscritos a la defensa para la ejecución de las operaciones militares. El sector Defensa impulsa la coordinación interinstitucional de la ciberdefensa en el marco de la seguridad cibernética nacional y posee una capacidad considerable para defender la infraestructura crítica digital de las Fuerzas Armadas.

En el contexto de la visión oceanopolítica, se logró la ampliación de la plataforma continental y se implementaron políticas oceánicas que permiten el desarrollo sustentable de los intereses marítimos. El sector Defensa participa activamente y cuenta con los medios requeridos para el cumplimiento de las mismas. De manera progresiva, se implementan políticas aeroespaciales que permiten una gestión de explotación y utilización del recurso aeroespacial; por consiguiente, el sector Defensa participa y cuenta con la capacidad de observación terrestre y aeroespacial.

Se diseñó un esquema para impulsar la industria de la defensa que permite coordinar e integrar líneas de investigación que atienden a las necesidades institucionales. Esto en gran medida fomentado por la existencia de políticas para la industria de la defensa y la investigación, desarrollo e innovación aplicada a la defensa, considerando también alianzas público privadas, nacionales y extranjeras.

Se evidencia una mejora en la gestión interinstitucional y la delimitación de competencias, resultado de la coordinación entre los diversos entes estatales en la generación de políticas gubernamentales que involucran al sector Defensa. En este sentido, existe una política exterior nacional armonizada entre los ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores, lo que facilitó el restablecimiento y generación de acuerdos internacionales de interés para la defensa nacional.

El pelotón RECON de la IV D.E “Amazonas”, realizando actividades de vigilancia y control en la frontera norte.

Diosa de la Libertad, columna de los héroes
Plaza de la Independencia, Quito.

CAPÍTULO VII

LA DEFENSA NACIONAL DEL ECUADOR

A. Concepción política de la defensa

La Constitución de la República del Ecuador posiciona al ser humano y su bienestar como objetivo central de todas las acciones institucionales entre las cuales consta el garantizar la seguridad integral y la defensa del Estado. Determina que las Fuerzas Armadas son una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y tiene como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial.

Las Fuerzas Armadas ejercen el control y la protección del territorio ecuatoriano que comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo.

La defensa nacional en el Ecuador es un bien público y como tal requiere del accionar de todas las instituciones del Estado para su preservación; por tanto, incluye actividades políticas, psicosociales, económicas y militares para enfrentar situaciones que comprometen los intereses nacionales.

La actitud estratégica del Estado ecuatoriano es defensiva, fundamentada en la prevención y la alerta temprana. Considera el empleo de la fuerza militar en caso de una inminente amenaza externa que ponga en riesgo la integridad de los ciudadanos, del territorio y de los intereses estratégicos y vitales del Estado. Cuenta con unas Fuerzas Armadas que poseen capacidades estratégicas conjuntas para acciones de preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional para el empleo militar ante amenazas y riesgos, sustentadas en el concepto de legítima defensa.

El Ecuador es un Estado que se desenvuelve en el contexto internacional bajo principios de soberanía y cooperación; fomenta la convivencia pacífica y la solución de conflictos por la vía diplomática, por lo que reconoce el derecho internacional y las medidas de confianza mutua; contribuye al mantenimiento de la paz entre los Estados sin desestimar el uso del poder nacional cuando los intereses nacionales se vean afectados o en peligro.

Las Fuerzas Armadas en el marco del cumplimiento de su misión constitucional y tareas complementarias se sujetan a la norma jurídica vigente, respeto a los derechos humanos, al Derecho Internacional Humanitario, equidad de género y la protección del ambiente.

Las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico del Ecuador como generadoras de encadenamiento productivo, a través de las actividades vinculadas a la industria de la defensa y a los institutos de investigación de las Fuerzas Armadas, cuyas capacidades coadyuvan al desarrollo nacional y a la disminución de la dependencia externa en el ámbito tecnológico y científico.

B. Prioridades estratégicas de la defensa del Estado

De conformidad con lo establecido en la Constitución, se desprenden como prioridades estratégicas para la defensa del Estado ecuatoriano a los intereses vitales y estratégicos. Se consideran como intereses vitales los relacionados con el ejercicio de los derechos fundamentales (la protección de los derechos, libertades, garantías de los ciudadanos y la democracia) y la constitución misma del Estado (la soberanía, la integridad territorial, el ordenamiento constitucional y la seguridad económica).

Los intereses estratégicos del Estado en el ámbito nacional se orientan a proteger los sectores y recursos estratégicos, garantizar a sus habitantes una cultura de paz libre de corrupción y hacer frente a las amenazas y riesgos que afecten a la seguridad del Estado. En el contexto internacional, impulsan la solución pacífica de las controversias y conflictos internacionales, la cooperación para contribuir a un orden internacional estable, de paz, de seguridad y respeto a los derechos humanos.

El Estado ecuatoriano, con la finalidad de proteger los intereses vitales y estratégicos en el ámbito de la defensa, desarrolla capacidades estratégicas conjuntas y específicas de las Fuerzas Armadas, promueve la colaboración y complementariedad entre las instituciones, fomenta una cultura de defensa y seguridad en la sociedad y mantiene una política exterior de integración y cooperación.

C. Fundamentos de la defensa

El territorio ecuatoriano comprende una unidad geográfica de dimensiones naturales, sociales y culturales recibida como un legado histórico y soberano, que incluye el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes, razón por la cual, el Estado debe garantizar y defender la soberanía e integridad territorial como un deber primordial en el marco de la Constitución.

La defensa nacional constituye un componente esencial de la seguridad nacional que, articulada con la seguridad pública, la política exterior, el apoyo del sistema de inteligencia nacional, garantiza la defensa de la soberanía e integridad territorial y la protección de la población y de los recursos; con los mecanismos de cooperación internacional contribuye a crear un entorno nacional y regional estable y seguro.

El Estado al haber definido sus intereses vitales y estratégicos requiere garantizar la vigencia de los mismos; por tanto, al existir amenazas y riesgos que inciden en la consecución de estos, debe estar en condiciones de protegerlos. Es entonces cuando la defensa se constituye en el instrumento para el empleo de la fuerza ante la amenaza externa que atenta contra estos intereses.

La defensa se ejerce con todos los recursos del país, pero las Fuerzas Armadas con sus capacidades, estructura y doctrina son el medio principal para mantener la soberanía e integridad territorial, proteger a la población y los recursos ante amenazas y riesgos cada vez más complejos y difusos.

La defensa nacional tiene una relación directa con la política exterior del Estado a fin de garantizar la coherencia de las acciones que se desarrollen en los ámbitos militar y diplomático para el cumplimiento de sus objetivos. Se orienta por las decisiones soberanas de la política exterior, fundamentadas en los principios del derecho internacional, en la realidad política, económica y social interna y en la situación del entorno internacional.

La defensa nacional está orientada a garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad que permitan lograr un desarrollo económico y social sostenible y sustentable, contribuye así a la seguridad integral y al fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad.

D. Objetivos estratégicos de la defensa

Los objetivos de la defensa nacional se fundamentan en el ordenamiento jurídico establecido en la Constitución de la República, las leyes vigentes y los intereses nacionales que el Estado requiere preservar. Estos son:

1. Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos[2] y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas.

2. Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos, libertades ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre.

3. Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

4. Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política exterior del Estado.

5. Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa.

2 Los espacios acuáticos comprenden los espacios marítimos jurisdiccionales, sobre la base de la CONVEMAR, y los ríos y lagos.

E. La dirección política de la defensa nacional

La defensa nacional es parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado conforme a lo establecido en la ley. Este sistema está conformado por el presidente de la República quien lo dirige, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos, los procedimientos con sus interrelaciones y las organizaciones de la sociedad que coadyuvan a la seguridad ciudadana y del Estado. Dispone de organismos directivos, de asesoramiento e información, ejecutores y de control. Los órganos ejecutores están a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos.

La defensa de la soberanía del Estado y la integridad terriotrial tienen como entes rectores a los ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en el ámbito de sus competencias. La defensa nacional, al ser un deber irrenunciable y permanente del Estado, requiere el accionar articulado de todos sus sectores en los campos político, económico, psicosocial, militar y de la sociedad en general.

La defensa nacional se fundamenta en el ordenamiento constitucional como una actividad permanente, siendo facultad del Ejecutivo el proceso de dirección política para la toma de decisiones. El presidente de la República tiene como atribuciones y deberes velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional.

F. La conducción política de la defensa nacional

Las Fuerzas Armadas se deben al Estado y al pueblo ecuatoriano, sus misiones tienen un marco jurídico especial, cuentan con leyes específicas para regular su organización, preparación y empleo.

La sociedad en su conjunto es un actor importante en la gestión de la defensa nacional dentro de un marco democrático, tanto en los procesos de formulación de las políticas de defensa como en su implementación.

La defensa nacional está regida por un proceso de toma de decisiones que incluye los siguientes niveles de decisión y participación:

1. El presidente de la República es la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y cumple tales funciones de conformidad con la Constitución y demás leyes pertinentes. Ejerce la dirección política de la guerra y podrá delegar al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el mando y conducción militar estratégica.

2. La Asamblea Nacional tiene la facultad de expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio, conoce

y aprueba los proyectos de ley referentes a la defensa nacional y aprueba o imprueba los tratados y convenios internacionales relacionados. Además de las tareas de fiscalización de las acciones relacionadas con la defensa, aprueba el presupuesto destinado a la defensa nacional.

3. El Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) es el más alto organismo de control y gestión de crisis, responsable de asesorar y recomendar al presidente de la República sobre las políticas, planes, estrategias y procedimientos en materia de seguridad pública, así como también, recomendar la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado.

4. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, previo acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, coordinará la cooperación e intercambio de información con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales en el marco del respeto a la soberanía nacional, a la Constitución y a las leyes.

5. El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. Las atribuciones y obligaciones las ejerce el ministro del ramo en la administración de las Fuerzas Armadas conforme a las políticas impartidas por el presidente de la República. Dirige la Política de Defensa Nacional, emite las políticas para la planificación estratégica institucional y elabora la directiva de defensa militar, documento que orienta la planificación militar. Además, le corresponde conocer y resolver el presupuesto y presentar ante la Asamblea Nacional los informes que le sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad.

   Como se observa en el gráfico, para la gestión institucional el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Gráfico n.° 3. Estructura organizacional por procesos del Ministerio de Defensa Nacional

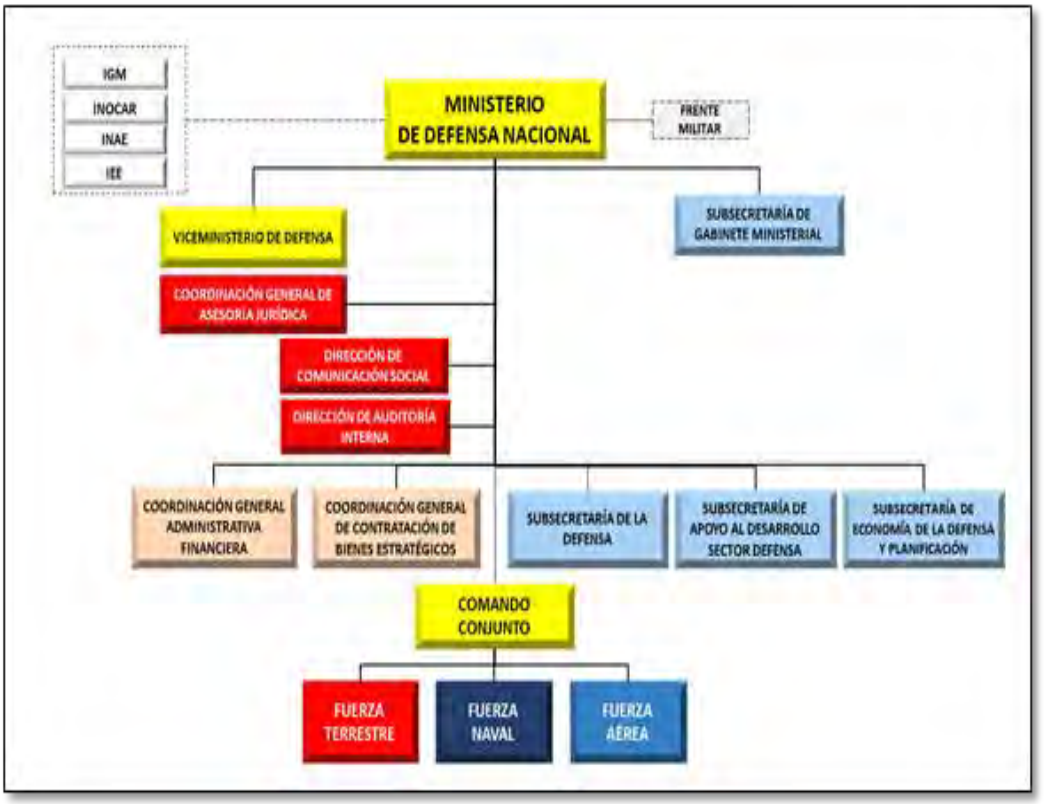

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional 2018

Decolaje del helicóptero Bell 230 desde la Fragata Misilera “Morán Valverde”.

Fuerza Aérea Ecuatoriana durante ejercicios de entrenamiento
con el avión súper Tucano.

Soldados de tierra, mar y aire centinelas permanentes de nuestra soberanía e integridad territorial.

CAPÍTULO VIII

PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

A. Estrategia territorial

1. División administrativa del territorio ecuatoriano

La división administrativa del territorio nacional considerado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) pretende organizar el territorio ecuatoriano con el objetivo de lograr una mejor distribución geográfica entre áreas urbanas y rurales, que permita el avance equilibrado y sostenible de los asentamientos humanos en el territorio nacional; diseña lineamientos de política pública para la gestión y planificación del territorio ecuatoriano, cuyo fin es lograr una mejor coordinación de acciones sectoriales; y, busca un adecuado nivel de complementariedad y retroalimentación entre niveles de gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo es el marco de referencia para la planificación territorial. En tal virtud, se han impulsado procesos de desconcentración administrativa del gobierno central con la creación de nueve zonas de planificación. La planificación zonal implementa herramientas para la coordinación sectorial que orientan el presupuesto, la priorización de la inversión pública, la cooperación internacional y, en general, la acción estatal desconcentrada.

La zonificación administrativa constituye una alternativa de planificación y desarrollo del país, de esta manera se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en la garantía de los derechos a la salud, educación, vivienda, alimentación, trabajo y agua. Promueve un modelo endógeno con inserción estratégica y soberana en el mundo, basado en una producción sistémica que garantice la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de actividades generadoras de valor agregado, el empleo digno y el cambio en la matriz energética.

Gráfico n.° 4. Mapa de la división administrativa del territorio nacional

Fuente: SENPLADES

2. División territorial para la defensa

Para el cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Armadas con el propósito de que ejerzan un control efectivo del territorio nacional, optimicen los medios disponibles, a diferencia de la división político administrativa establecida por la SENPLADES, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha dividido al territorio nacional en zonas de defensa (Z.D), tomando en consideración la presencia de amenazas y riesgos, la conectividad vial entre áreas geográficas, la unidad de mando y control, la sostenibilidad logística, y el apoyo a las instituciones del Estado, entre otros aspectos.

La división territorial establecida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no se contrapone con la determinada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, ni se excluyen entre sí, debido a que los objetivos que persiguen estas instituciones son distintos; al contrario, facilitan la ejecución de las competencias respectivas.

La división concebida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas permite el cumplimiento de la planificación militar a través de los comandos

operacionales, la división territorial no es rígida y está sujeta a cambios de conformidad con la presencia de amenazas y riesgos, que en un momento determinado pueden incidir en la defensa y seguridad.

Gráfico n.° 5. División territorial para la defensa

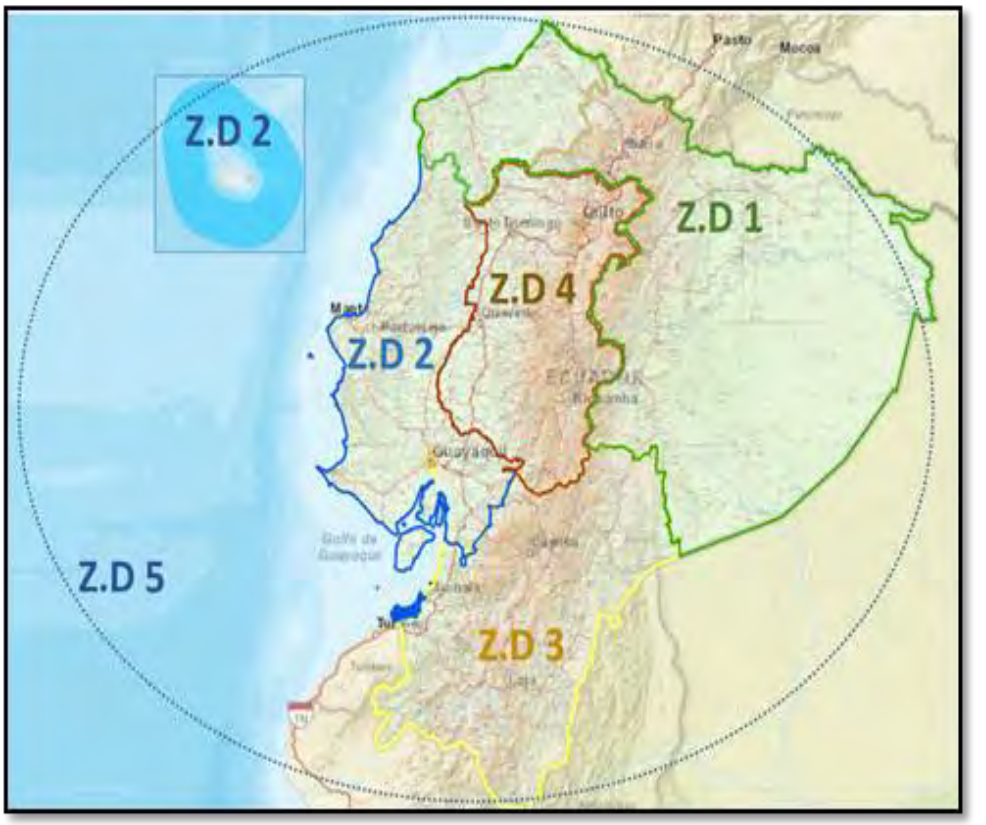

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Con esta división territorial, las Fuerzas Armadas ejercen el control efectivo del territorio nacional, sus espacios acuáticos y el espacio aéreo. Mantienen un enfoque conjunto, mando y control; vigilancia, reconocimiento, inteligencia y adquisición de objetivos; maniobra, despliegue y movilidad; supervivencia y sostenimiento logístico; capacidades estratégicas conjuntas para ejecutar operaciones militares conjuntas y coordinadas con otras instituciones del Estado, a fin de hacer frente a las amenazas y riesgos.

B. Planificación militar para la defensa

1. Sistema de planificación estratégico militar

La seguridad del país demanda un sinnúmero de actividades del Estado, tendientes a la consecución de los objetivos, para lo cual es necesario neutralizar amenazas y minimizar los riesgos que impidan la consecución de los mismos, situación que permite vivir en un ambiente de seguridad y alcanzar un desarrollo sostenible del Estado, sus instituciones y la población.

La estructura nacional para la planificación de la defensa incluye al presidente de la República, al Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), al Ministerio de Defensa Nacional y a la comunidad de planificación estratégica militar (Comando Conjunto, Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, comandos operacionales y otras unidades o dependencias subordinadas).

Las Fuerzas Armadas disponen del Sistema de Planificación Estratégico Militar (SPEM) para la planificación del desarrollo institucional, con la finalidad de cumplir las tareas constitucionales de seguridad y apoyo al desarrollo. Tienen dos connotaciones dentro del Estado. La primera como "institución", que es administrada a través de la planificación estratégica institucional con el propósito de elaborar planes para el desarrollo institucional y el fortalecimiento del poder militar; y, la segunda como "fuerza", que es empleada mediante la planificación estratégica operacional, con la finalidad de generar los planes para el empleo del poder militar.

Gráfico n.° 6. Estructura del Sistema de Planificación Estratégico Militar

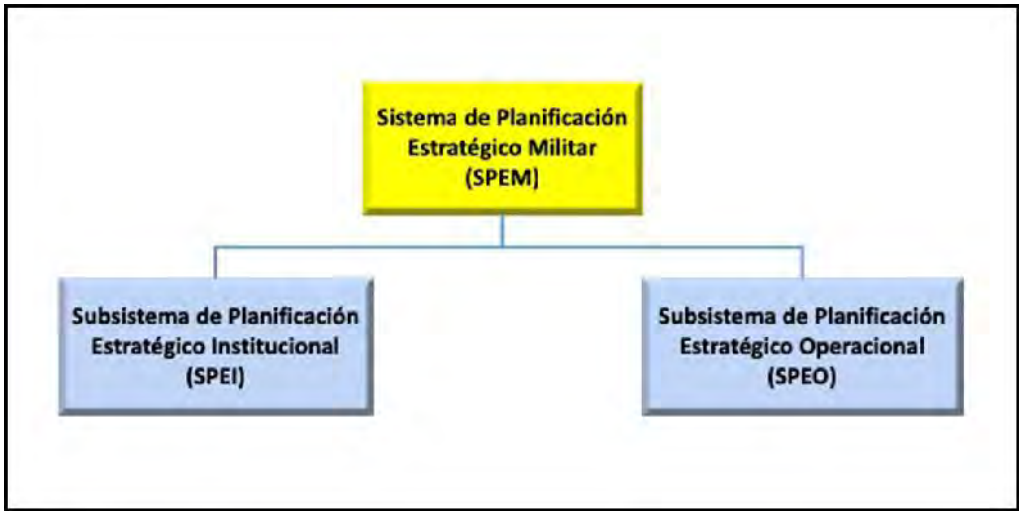

Fuente: Manual de doctrina de planificación estratégica militar del CC. FF. AA

En el siguiente gráfico se esquematiza la planificación institucional y operacional desde los niveles político, estratégico y operacional; la misma que se materializa en varios instrumentos. Este proceso es detallado en lo que respecta a los subsistemas de planificación estratégicos institucional y operacional.

Gráfico n.° 7. Proceso de planificación estratégica institucional y operacional de la defensa

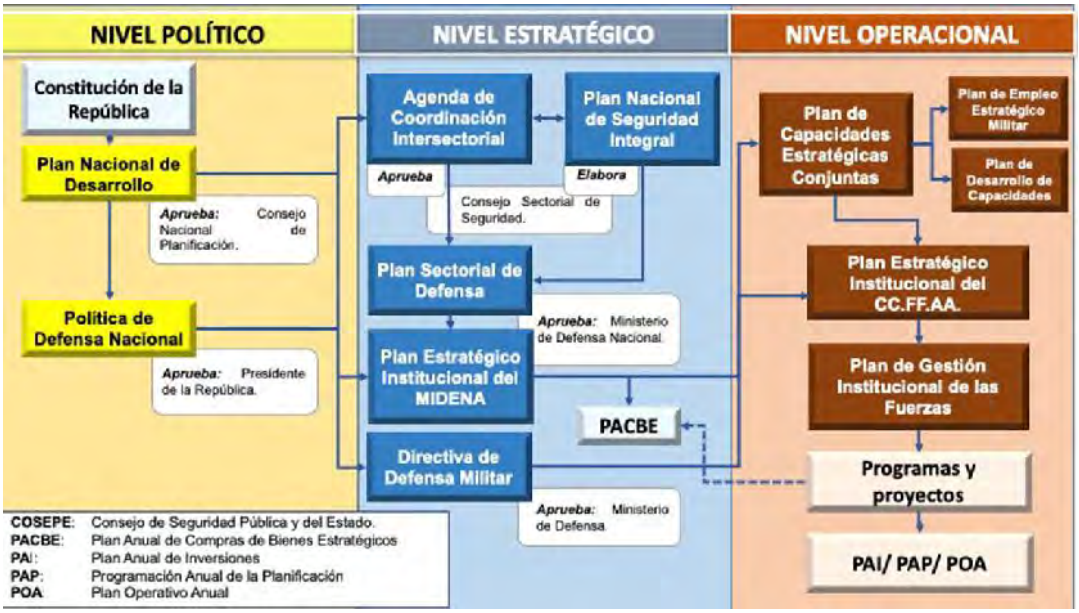

Elaborado: Ministerio de Defensa Nacional 2018

2. Subsistema de planificación estratégico institucional

De conformidad con la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública. Constituye el instrumento sobre el cual se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado, la inversión y la asignación de los recursos. En este sentido, su observancia es de carácter obligatorio para el sector Defensa.

Conforme al ordenamiento jurídico nacional, el Consejo Nacional de Planificación es el organismo superior del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Este Consejo está presidido por el presidente de la República y entre sus funciones tiene la de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.

La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo está a cargo de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que es ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. El proceso de elaboración debe ser participativo con los diferentes sectores del gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales y comunitarias, el sector privado y la ciudadanía.

Los consejos sectoriales son instancias de obligatoria convocatoria institucional, destinados a la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política ministerial e interministerial dentro de su sector y su sujeción al Plan Nacional de Desarrollo (PND). En este sentido, el Consejo Sectorial de Seguridad tiene la responsabilidad de formular y aprobar la Agenda de Coordinación Intersectorial de Seguridad (ACI), de la cual se desprende en cada sector el Plan Sectorial (PS). En el sector Defensa se elabora el Plan Sectorial de Defensa tomando como un instrumento orientador a la Política de Defensa Nacional.

La Defensa como parte del sector Público se sujeta al Sistema Nacional de Planificación Descentralizado. En el proceso de planificación se formulan los planes estratégicos institucionales (PEI); en un primer nivel, el Plan del Ministerio de Defensa Nacional; y, en un segundo nivel, el Plan del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que deben estar alineados con sus competencias institucionales y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, elaboran sus planes de gestión institucional (PGI), que deben estar alineados al Plan Estratégico Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para la formulación de programas y proyectos que deben estar armonizados con el Plan de Desarrollo de Capacidades de las Fuerzas Armadas.

La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del Sistema Nacional de Planificación Participativa. En este sentido, se debe estructurar el Plan Anual de Inversiones (PAI) que incluye las actividades de los proyectos de inversión priorizados. En los proyectos de inversión, conforme a la normativa especial del sector Defensa, se deben calificar aquellos bienes considerados estratégicos, para lo cual se elabora el Plan Anual de Contratación de Bienes Estratégicos (PACBE). Finalmente, en la planificación anual se debe elaborar, en los diferentes niveles de planificación, la Programación Anual de la Planificación (PAP) y el Plan Operativo Anual (POA), en función de estos instrumentos se estructura la Programación Anual de Contratación Pública (PAC), la cual debe ser de acceso público.

3. Subsistema de planificación estratégico operacional de la defensa

El Sistema de Seguridad Pública y del Estado está conformado por el presidente de la República, quien lo dirige, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos y los procedimientos con sus interrelaciones.

El Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) es el más alto organismo de asesoramiento del presidente en materia de seguridad pública, responsable de asesorar y recomendar en temas de la seguridad nacional, así como la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado.

El ministerio articulador del Consejo Sectorial de Seguridad, conforme al procedimiento normativo, elabora el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI), que incluye una concepción política de la defensa y debe estar armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo. El PNSI es presentado al COSEPE y aprobado por el presidente de la República.

Alineado a lo estipulado en el PNSI, el Ministerio de Defensa Nacional elabora la Política de Defensa Nacional de manera participativa. Con la promulgación de esta política pública, el Ministerio elabora y emite la directiva de defensa militar, la cual tiene como propósito transmitir al Comando Conjunto el concepto político-estratégico para la defensa.

La planificación militar de la defensa nacional está a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares. En tiempo de paz, asigna las tareas de planificación y recursos, establece las relaciones de mando y apoyo y aprueba los planes operacionales.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas recibe del Ministerio de Defensa Nacional, la directiva de defensa militar a partir de la cual elabora el Plan de Capacidades Estratégicas Conjuntas, y de este los planes necesarios para el cumplimiento de la misión fundamental y las complementarias.

Ministro de Defensa Nacional y el alto mando militar de Fuerzas Armadas en la ceremonia militar de graduación de soldados de la Fuerza Terrestre.

Fuerzas Armadas conformadas por miembros de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea.

CAPÍTULO IX

ESTRUCTURA MILITAR DE LA DEFENSA

A. Las Fuerzas Armadas

1. Valores institucionales

Los valores en las Fuerzas Armadas son guías que permiten y orientan a sus miembros a identificarse con ellos, por lo que es una obligación definirlos, difundirlos y hacerlos cumplir, bajo la premisa de que estos valores son un compromiso con el que el personal militar se identifica para el cumplimiento de la misión. Todos sus miembros tienen la responsabilidad de conocerlos y practicarlos por ser una guía para el comportamiento cotidiano. Constituyen parte de la identidad del soldado y orientan el actuar en cualquier ámbito de vida, dirigiendo el camino a seguir y actuar, conforme a los postulados establecidos. Los valores institucionales fundamentales son:

Honor. Es la cualidad que se basa en nuestro propio respeto y estimación, constituyendo nuestra verdadera integridad y valor. Es la entrega total de la personalidad. Es la calidad de sus principios morales sin intereses ni ambiciones. Es el respeto a su propia dignidad personal y en él radica el valor fundamental de los miembros de Fuerzas Armadas.

Disciplina. Consiste en la exacta observancia de las leyes y reglamentos establecidos para los miembros de las Fuerzas Armadas y el acatamiento integral de órdenes y disposiciones.

Lealtad. Entendida como el sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros de las Fuerzas Armadas y de entrega total a la Institución. Es la máxima expresión del desinterés, que consiste en la devoción sincera, desprendida y voluntaria a la Institución, a una causa y a las personas; es decir, donde prime la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad.

Cohesión institucional. Es el vínculo de unión, solidaridad y orgullo de pertenecer a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Es el desarrollo del espíritu colectivo, propio del trabajo en equipo con responsabilidad compartida. La capacidad de las Fuerzas Armadas para operar conjuntamente y cooperar con las diferentes instituciones depende de las competencias profesionales de sus miembros, la integración eficaz y la unidad institucional.

Ceremonia cívico-militar en conmemoración del Día de la Bandera Nacional, 26 de septiembre de 2018.

2. Misión de las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas están integradas por las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, que son esenciales para el cumplimiento de la misión fundamental establecida en la Constitución de la República del Ecuador, conforme el artículo 158: "… la defensa de la soberanía e integridad territorial …".

Constitucionalmente, las Fuerzas Armadas deben proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y apoyar complementariamente a otras instituciones del Estado, de donde se desprenden las siguientes misiones complementarias:

- Apoyar a las instituciones del Estado.
- Apoyar al desarrollo nacional en el ámbito de la defensa.
- Contribuir a la paz regional y mundial.

Las misiones de las Fuerzas Armadas se ejecutan a través del espectro de las operaciones militares, que van desde tiempo de paz, pasando por periodos de crisis hasta la guerra.

La misión fundamental de "defender la soberanía e integridad territorial" se ejecuta de forma permanente para garantizar la defensa del Estado.

La misión complementaria para "apoyar a las instituciones del Estado" se ejecuta en tiempo de paz y con la emisión del decreto de estado de excepción, en periodos de crisis o conflicto.

La misión complementaria para "apoyar al desarrollo nacional en el ámbito de la defensa" se realiza principalmente en tiempo de paz mediante la gestión y administración de los institutos de investigación y las industrias relacionadas con la defensa, que contribuyen al desarrollo y a la economía nacional.

La misión complementaria para "contribuir a la paz regional y mundial" se materializa con la participación en operaciones de paz, desminado humanitario, apoyo humanitario, dentro del contexto de convenios y acuerdos internacionales.

En el siguiente gráfico se pueden visualizar las misiones de las Fuerzas Armadas en el espectro de las operaciones militares.

Gráfico n.° 8. Misiones fundamental y complementarias de las Fuerzas Armadas

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional 2018

3. Concepto estratégico militar

La defensa nacional demanda una interrelación entre el Estado y las Fuerzas Armadas, la cual se basa en las políticas establecidas para la defensa militar, la cooperación con otras instituciones del Estado y la participación en el desarrollo nacional, concepciones que dan origen al concepto estratégico militar.

Las Fuerzas Armadas se basan en la actitud estratégica defensiva del Estado, con una eficaz capacidad operativa, que les permite defender la soberanía e integridad territorial, la independencia del Estado, mantener la paz y proteger a la población y sus recursos.

Para cumplir la misión fundamental de defender la soberanía e integridad territorial, su organización y empleo se orientan a contrarrestar las amenazas, con prioridad en las zonas de frontera, mediante un sistema integrado de alerta temprana articulado con el subsistema de inteligencia militar que le permita detectar oportunamente la inminencia

Operaciones de vigilancia y control en el río San Miguel - Putumayo.

Las Fuerzas Armadas en apoyo a la Servicio Nacional de Gestión de Riegos y Emergencias en la sofocación de incendios forestales.

Miembros de Fuerzas Armadas en misiones de paz en Haití, 2016.

de cualquier tipo de agresión, empleando comandos operacionales conformados por unidades de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, con capacidad operativa y autonomía logística, mediante la preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional, a fin de obtener la iniciativa y decisión estratégica, que permita alcanzar el objetivo político de la defensa. Con el apoyo de un sistema de movilización militar, que proporcione reservas en condiciones de empleo en el menor tiempo y con el mayor nivel de alistamiento operacional.

La defensa del territorio nacional incluye la seguridad y protección de las áreas estratégicas, como el complejo hidrocarburífero nacional, la infraestructura eléctrica, portuaria, aeroportuaria, órbita geoestacionaria y el archipiélago de Galápagos, empleando su componente militar en forma rápida, oportuna y con alta capacidad operacional, ejecutando acciones para la planificación de operaciones militares contra el terrorismo como son la prevención, protección, intervención y preparación, para salvaguardar los intereses nacionales.

Para el cumplimiento de las misiones complementarias, las Fuerzas Armadas y los institutos del sector Defensa se emplearán sobre la base de sus capacidades, con una organización flexible de acuerdo con la misión asignada y el ámbito de sus competencias.

B. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas fue creado en 1971, mediante Decreto Ejecutivo n.° 063 del 10 de mayo, suscrito por el entonces presidente Dr. José María Velasco Ibarra, en el cual, además, se promulga la Ley Orgánica de Fuerzas Armadas.

Es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares a todo nivel. Para el direccionamiento estratégico ha establecido los siguientes aspectos esenciales (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2018):

1. Visión

Ser la institución militar con el más alto nivel de credibilidad, sistémicamente integrada, con capacidades conjuntas e interoperabilidad, personal profesional, ético y moralmente calificado, para enfrentar los cambios y nuevos escenarios, que garanticen la paz, seguridad y el bienestar de la Nación.

2. Misión institucional

Planificar, preparar y conducir estratégicamente las operaciones militares y asesorar sobre políticas militares, de guerra y de defensa nacional, a fin de cumplir con la misión de las Fuerzas Armadas.

3. Organización

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas está integrado por el Jefe del Comando Conjunto y los comandantes generales de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea. Tiene como atribución la dirección estratégica de las Fuerzas Armadas por delegación del presidente de la República en los casos establecidos en la Constitución, para lo cual desarrolla su planificación considerando el empleo conjunto de los medios destinados a la defensa militar de la Nación.

Para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, visión y misión, así como la gestión por procesos, ha definido la siguiente estructura:

Gráfico n.° 9. Estructura organizacional por procesos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

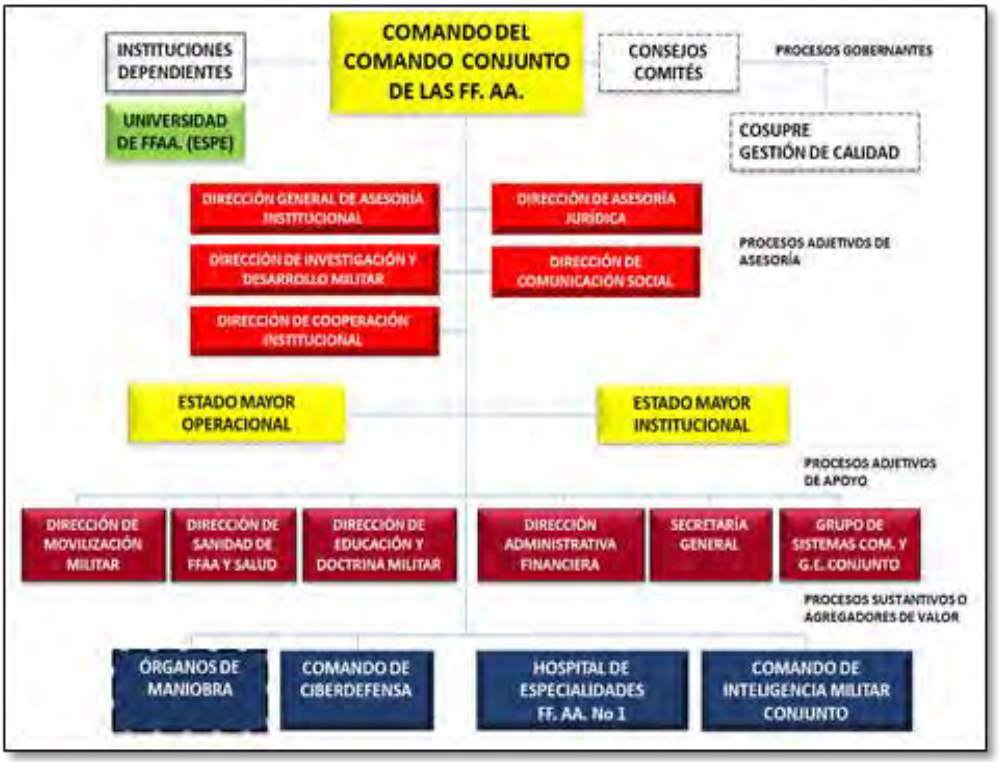

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CC.FF. AA. 2018

Al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas le corresponde, además, determinar los requerimientos operacionales y la priorización de las capacidades militares, de acuerdo con los objetivos fijados en la estrategia de defensa nacional.

Al Jefe del Comando Conjunto le corresponde el direccionamiento militar estratégico de las Fuerzas Armadas y el asesoramiento en aspectos relacionados con la seguridad y la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial, a fin de cumplir con el mandato constitucional. En cuanto a la conducción estratégica militar, le corresponde conducir las operaciones militares en forma permanente en todo el territorio nacional.

Para el empleo militar y planificación institucional, dispone del Estado Mayor Operacional (EMO) y del Estado Mayor Institucional (EMI).

El EMO coordina, planifica, evalúa y asesora en el nivel estratégico militar la preparación y ejecución de las operaciones militares, a fin de facilitar el ejercicio del mando y control, la toma de decisiones y la emisión de las órdenes en el nivel respectivo.

Tiene como atribuciones y responsabilidades dirigir la formulación y ejecución del Plan de Capacidades Estratégicas Conjuntas; dirigir la planificación y preparación de las operaciones militares conjuntas; supervisar la planificación y preparación de los contingentes para participar con la comunidad internacional en operaciones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria; dirigir la participación en los compromisos internacionales sobre seguridad y defensa; dirigir la planificación de operaciones de seguridad interna y apoyo a las instituciones del Estado; coordinar y asesorar la planificación, preparación y conducción estratégica militar, entre otras, conforme al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos.

El EMI gestiona el desarrollo institucional, mediante la planificación, el desarrollo organizacional y el seguimiento y evaluación, a fin de contribuir con el desarrollo de las capacidades militares y el fortalecimiento institucional.

Sus atribuciones y responsabilidades son las de dirigir la planificación estratégica institucional; dirigir y orientar la implementación del Modelo de Gestión de la Defensa; dirigir el desarrollo institucional; supervisar el cumplimiento de la planificación estratégica; proponer la priorización de programas y proyectos para el fortalecimiento institucional; y, dirigir el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

Ejercicio de operaciones militares realizado con la participación de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea.

4. Capacidades estratégicas conjuntas

El Estado, a través de sus organismos e instituciones, debe desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a las amenazas, riesgos y desafíos a la seguridad y defensa, considerando la necesidad de mantener la interrelación institucional, así como precisar las competencias específicas de las instituciones.

La planificación basada en capacidades proporciona un fundamento más idóneo para la toma de decisiones sobre la modernización del material existente, adquisiciones futuras y el sostenimiento operacional, a la vez que ofrece soluciones integrales para afrontar con éxito los actuales y potenciales escenarios.

El objetivo del planeamiento por capacidades es contribuir con el diseño de fuerzas y la determinación de los medios y recursos necesarios basados en los escenarios, tareas y estrategias establecidas, para alcanzar las capacidades militares que permitan cumplir las misiones dispuestas desde el nivel político.

Considerando que capacidad se define como la aptitud o suficiencia específica que le permite a una organización cumplir con su misión básica y sus funciones, las Fuerzas Armadas determinan las capacidades estratégicas conjuntas y específicas de cada Fuerza, que le posibiliten cumplir con la misión constitucional.

El diseño de fuerzas está basado en el empleo de unidades conjuntas flexibles compuestas por soldados profesionales, bien entrenados, inculcados con ética de su responsabilidad ligada al cumplimiento de la misión. Una institucion articuladora de la integración nacional, que es escuela de civismo, de los valores, de la identidad y unidad nacional. Las unidades están orgánicamente completas con capacidad operativa y autonomía logística, dotadas con medios multipropósito, en condiciones de despliegue rápido con líneas de mando simples y directas, evitando la duplicidad de tareas para enfrentar con éxito las amenazas, riesgos y desafíos del Estado en los actuales y futuros escenarios en el ámbito de la seguridad y defensa.

El desarrollo de capacidades está orientado para el cumplimiento de la misión fundamental; para las misiones complementarias no se requiere desarrollar capacidades diferentes a las específicas de las Fuerzas Armadas, por cuanto su cumplimiento se lo ejecutará con las capacidades estratégicas conjuntas y específicas establecidas para la defensa, con lo cual se proporciona una respuesta rápida, oportuna y decisiva ante cualquier amenaza o riesgo.

Las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas contribuyen al ejercicio del mando y control, a la vigilancia, reconocimiento e inteligencia para obtener información oportuna para la toma de decisiones, ejecutando

maniobras conjuntas mediante el empleo del poder militar, para contrarrestar amenazas y riesgos, utilizando medios que permitan el inmediato despliegue y movilidad a las zonas de empleo, con un eficiente sostenimiento logístico, que garantice la permanencia de la fuerza desplegada durante un tiempo prolongado en cualquier zona de operaciones, con equipo e infraestructura que asegure la supervivencia y protección de las fuerzas, reduciendo los niveles de riesgo y, cuando la situación así lo amerite, apoyar a la seguridad integral del Estado.

Para el cumplimiento de la misión fundamental, las capacidades de las Fuerzas Armadas en el ámbito operativo deben estar dirigidas a ejecutar las líneas de acción estratégica que son: preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional.

Entendiéndose como: “preparación” el conocimiento del ambiente operacional, las amenazas y riesgos a la defensa para orientar el alistamiento operacional y planificación para el empleo; “prevención” las medidas para anticiparse a la materialización de las amenazas, sobre la base de la vigilancia y control efectivo del territorio y de su soberanía; “disuasión defensiva” persuadir a las posibles amenazas para evitar la escalada de una crisis que derive en el empleo de la fuerza militar; “defensa” la decisión del poder político que implica la aplicación del poder nacional sobre la amenaza para proteger los intereses nacionales con el empleo de las Fuerzas Armadas; y, “cooperación internacional” el diálogo y acciones a nivel bilateral, regional y mundial en apoyo a la acción exterior del Estado para proteger los intereses comunes.

Para la protección de áreas estratégicas ante una amenaza que emplea acciones terroristas, las capacidades de las Fuerzas Armadas deben estar orientadas a ejecutar acciones antiterroristas y contraterroristas, para lo cual se deberán seguir las siguientes líneas de acción estratégicas: “prevención” orientada a la planificación de acciones para minimizar las vulnerabilidades de las áreas sensibles; “protección” con la implementación de medidas tendientes a mantener la vigilancia y control de puntos críticos en las áreas estratégicas; “intervención” con acciones puntuales para neutralizar las amenazas con el empleo de la fuerza militar; y, “preparación” en donde se realizan actividades de estabilización, reconstrucción y normalización.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el responsable de establecer y fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas y las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea las capacidades específicas. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional tiene la responsabilidad de crear un mecanismo que proporcione previsibilidad, estabilidad y continuidad a los proyectos de equipamiento y de desarrollo tecnológico de las Fuerzas Armadas.

Soldados del Ejército realizando ejercicios de entrenamiento de paracaidismo militar.

Dotación del submarino en ejercicio de emergencias a bordo.

C. Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea

Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea son las ramas de las Fuerzas Armadas y constituyen los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas tienen dos roles. El primero como “institución” para la administración a través del Plan de Gestión Institucional con el propósito de generar programas y proyectos para el desarrollo institucional y de capacidades; y, el segundo como “fuerza”, responsable del alistamiento operacional y el sostenimiento logístico para el empleo militar. Son instituciones armadas con característica piramidal, profesionales, jerarquizadas y disciplinadas.

La Fuerza Terrestre (Ejército ecuatoriano). Tiene como misión desarrollar el poder militar terrestre, preparando, entrenando y equipando al personal militar, mejorando su capacidad operativa de forma permanente y en todo el territorio nacional, para alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar, a fin de coadyuvar en forma conjunta a la defensa de la soberanía e integridad territorial, contribuir en el ámbito interno y en el desarrollo de la Nación (Fuerza Terrestre, 2018).

Soldados de infantería en entrenamiento de operaciones de transporte aéreo.

La Fuerza Naval (Armada del Ecuador). Tiene como misión desarrollar las capacidades marítimas y proveer la seguridad en los espacios acuáticos, que fortalezcan el poder naval y que contribuyan a la defensa de la soberanía y la integridad territorial y con su contingente apoyar al desarrollo marítimo nacional y a la seguridad pública y del Estado (Fuerza Naval, 2018).

Fragatas misileras en entrenamiento para maniobra de reabastecimiento en la mar.

La Fuerza Aérea. Tiene como misión desarrollar la capacidad militar aeroespacial, que garantice la defensa de la soberanía e integridad territorial y apoyar con su contingente al desarrollo nacional y a la seguridad pública y del Estado (Fuerza Aérea, 2018).

Los comandantes generales de cada Fuerza tienen como obligaciones y atribuciones comandar y administrar sus Fuerzas, emitir el direccionamiento estratégico institucional; aprobar el fortalecimiento de las capacidades específicas; proporcionar el personal entrenado, instruido y medios para la conformación de los órganos de maniobra; aprobar la doctrina que permita la interoperabilidad para las operaciones conjuntas; aprobar el Plan de Gestión Institucional y las demás que le corresponda de acuerdo con el marco legal vigente y doctrina militar.

Aviones Cheetah en vuelo de entrenamiento de combate aéreo.

Armada del Ecuador durante las maniobras UNITAS LIX-18, agosto 2018.

CAPÍTULO X

LA SEGURIDAD MARÍTIMA Y LA ANTÁRTIDA

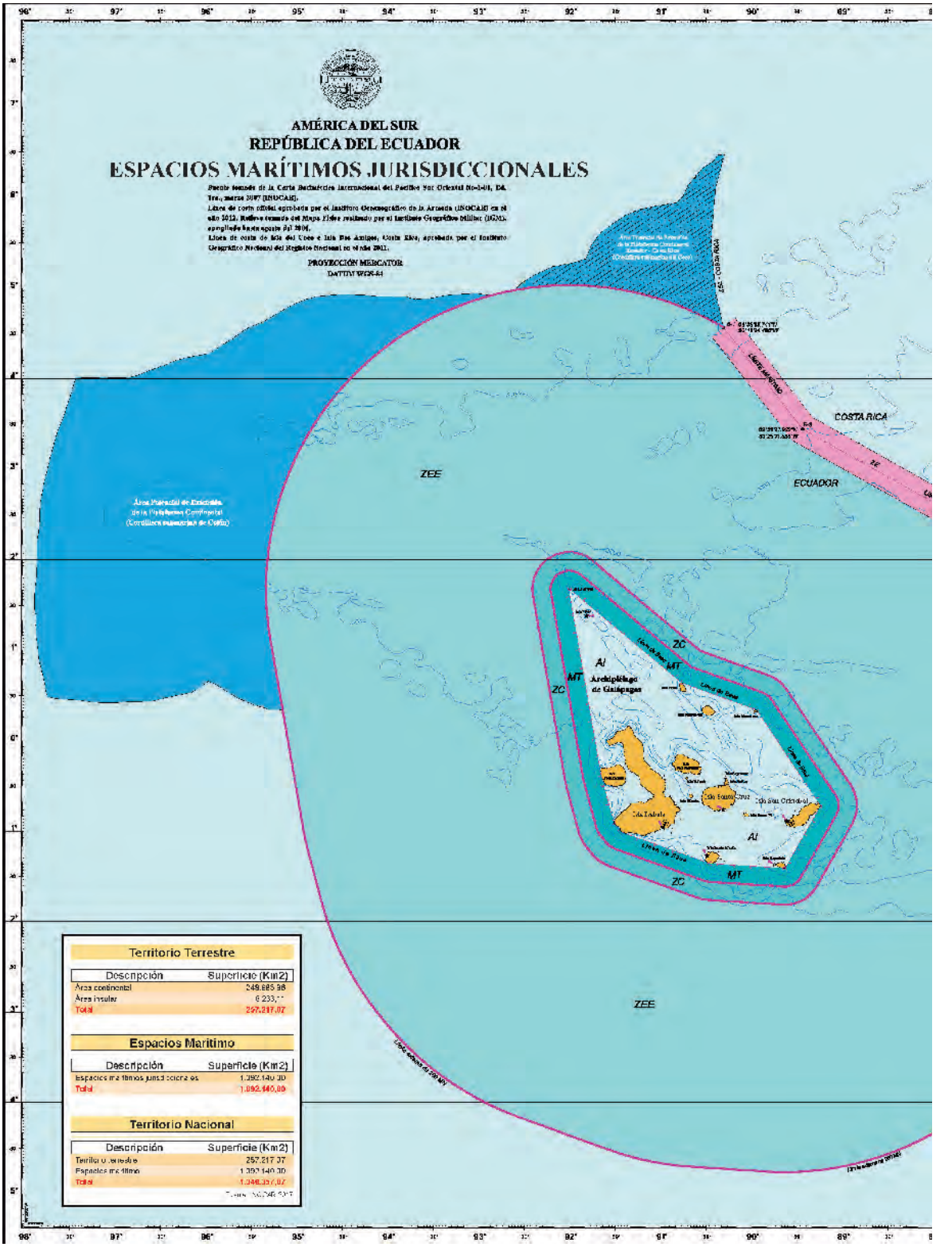
AMÉRICA DEL SUR
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESPACIOS MARÍTIMOS JURISDICCIONALES
PROYECCIÓN MERCATOR
DATUM WGS-84
COSTA RICA
ECUADOR
ZEE
Archipiélago de Galápagos
ZC
MT
AI
Territorio Terrestre
Descripción
Superficie (Km2)
Área continental
249.885,98
Área insular
Total
297.217,07
Espacios Marítimo
Descripción
Superficie (Km2)
Total
1.092.140,00
Territorio Nacional
Descripción
Superficie (Km2)
Territorio Terrestre
257.217,07
Espacios marítimos
1.092.140,00

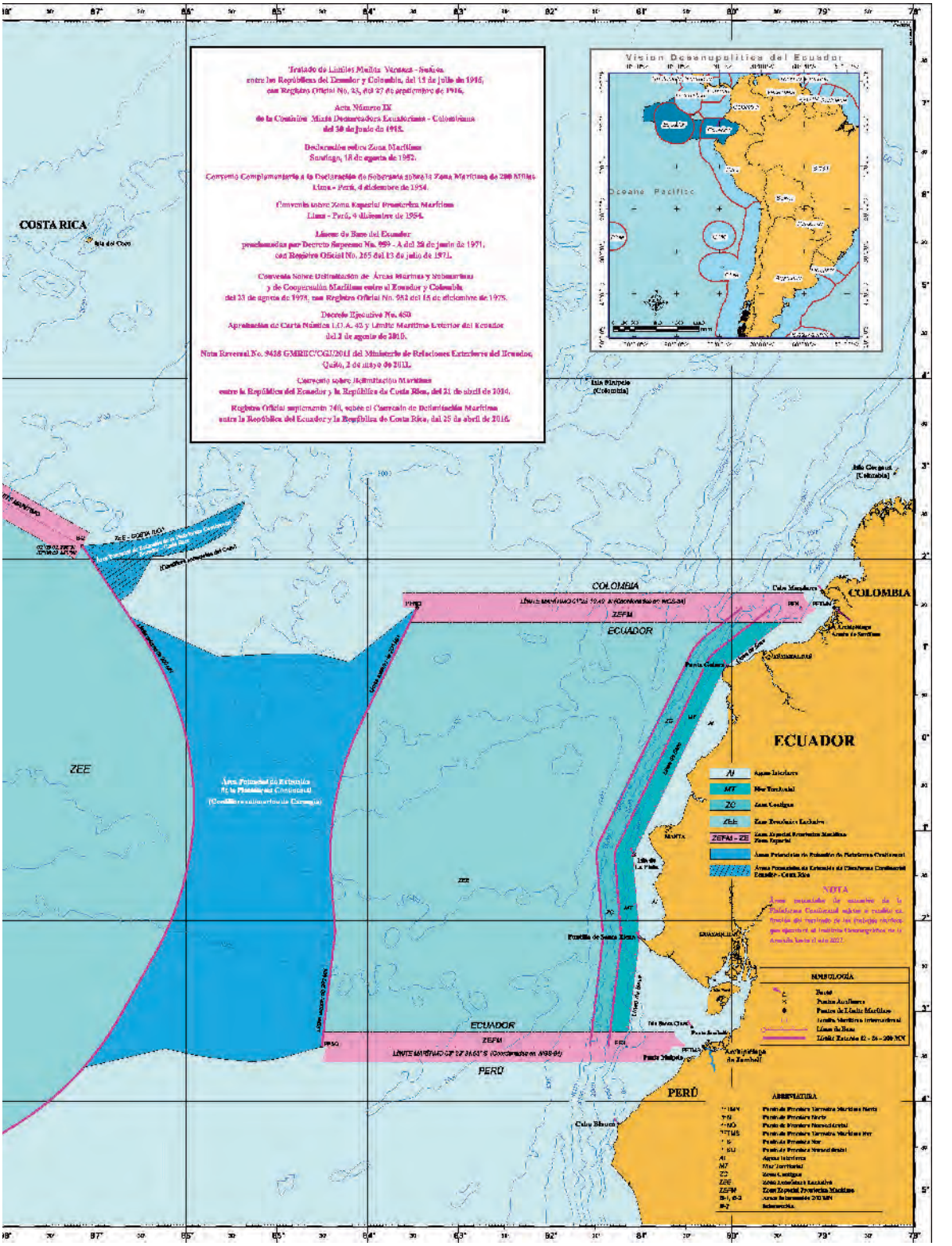
Tratado de Límites Marítimo - Aéreo
entre las Repúblicas del Ecuador y Colombia, del 15 de julio de 1916,
con Registro Oficial No. 33, del 27 de septiembre de 1916.
Acta Número IX
de la Comisión Mixta Demarcadora Ecuatoriana - Colombiana
del 30 de junio de 1945.
Declaración sobre Zona Marítima
Santiago, 18 de agosto de 1952.
Convenio Complementario a la Declaración de Soberanía sobre la Zona Marítima de 200 Millas
Lima - Perú, 4 diciembre de 1954.
Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima
Lima - Perú, 4 diciembre de 1954.
Límites de Base del Ecuador
proclamados por Decreto Supremo No. 959 - A del 28 de junio de 1971,
con Registro Oficial No. 265 del 13 de julio de 1971.
Convenio Sobre Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas
y de Cooperación Marítima entre el Ecuador y Colombia
del 23 de agosto de 1975, con Registro Oficial No. 952 del 15 de diciembre de 1975.
Decreto Ejecutivo No. 450
Aprobación de Carta Náutica I.O.A. 43 y Límite Marítimo Exterior del Ecuador
del 2 de agosto de 2010.
Nota Reversal No. 9426 GMRREC/CGI/2011 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador,
Quito, 2 de mayo de 2011.
Convenio sobre Delimitación Marítima
entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica, del 21 de abril de 2014.
Registro Oficial suplemento 741, sobre el Convenio de Delimitación Marítima
entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica, del 25 de abril de 2016.
Visión Oceanopolítica del Ecuador
Océano Pacífico
COSTA RICA
COLOMBIA
ECUADOR
PERÚ
ZEE
ZEFM
ZEFM - ZE
NOTA
NOMENCLATURA
ABREVIATURA

A. La seguridad marítima

Los océanos y mares del mundo son ejes trascendentales para la existencia del hombre. Estos se han transformado en un espacio vital en el siglo XXI por los recursos vivos y no vivos que existen en ellos y que representan un componente importante en el sustento de la humanidad, convirtiéndolos en una fuente de recursos naturales estratégicos[3]. Las circunstancias y situaciones globales indican muy claramente que la importancia del mar en los próximos años será gravitante en el desarrollo y supervivencia de la humanidad; no solo porque sus recursos naturales son limitados, sino también porque geopolítica y estratégicamente representan un espacio de acción política, militar, social y económica de superlativa influencia en el orden mundial.

El desarrollo de las actividades marítimas igualmente se ha visto afectado por fenómenos globales como los tráficos ilícitos por vía marítima, narcotráfico, terrorismo, trata de personas, tráfico de armas, proliferación de armas de destrucción masiva, actos de violencia contra la navegación, piratería, pesca ilegal no declarada y no reglamentada (pesca INDNR[4]), contaminación del medio marino y los efectos de catástrofes naturales. El carácter transnacional de estas amenazas y riesgos, y la necesidad del uso seguro del mar han motivado el nacimiento de una nueva rama del Derecho Marítimo Internacional denominada el Derecho del Mar.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 constituye el principal marco jurídico internacional de los espacios marítimos. Los derechos y obligaciones que la Convención atribuye al Estado ribereño sobre los distintos espacios marítimos jurisdiccionales (aguas interiores, mar territorial, plataforma continental y zona económica exclusiva), así como las reglas y principios que rigen la utilización de las zonas más allá de la jurisdicción nacional son el punto de partida de esfuerzos orientados a tratar de resolver los desafíos que plantea la seguridad marítima.

La cuenca del océano Pacífico es un espacio geográfico marítimo en donde coexisten dos realidades opuestas. En el lado occidental, uno de los más importantes núcleos económicos y tecnológicos del planeta y, en el lado oriental, están Colombia, Ecuador, Perú y Chile, quienes poseen grandes riquezas naturales en sus espacios marítimos, pero son países en vías de desarrollo; no obstante, las dos realidades evolucionan a diferente ritmo, pero evidentemente, por la lógica del desarrollo marítimo, debe llegar un equilibrio vital, en el tiempo; por lo tanto, es sustancial la visión prospectiva que debe adoptar nuestro país.

3 La acepción de la palabra estratégica significa “vital” para el sustento de un Estado, no solo en el plano de la alimentación, sino en todos aquellos recursos en los que su existencia y provisión representen un valor inestimable para los intereses nacionales. Tomado de la Lectura Recomendada: “La Oceanopolítica ecuatoriana”, AGUENA-2015.
4 INDNR, siglas de “ilegal no declarada y no reglamentada”.

La condición geográfica es un factor esencial para la oceanopolítica, puesto que evalúa la proyección del Estado en su gestión política, económica y social, y la supedita en menor o mayor grado al mar. El Ecuador mantiene una posición geográfica única y privilegiada al ser un Estado ribereño del Pacífico en contacto con dos hemisferios, la accesibilidad a líneas de comunicaciones marítimas a varios puntos estratégicos, como el canal de Panamá; los espacios marítimos jurisdiccionales que se proyectan a través de las islas Galápagos; la posición geopolítica y oceanopolítica en la Antártida; los intereses geopolíticos y oceanopolíticos en la Cuenca Asia-Pacífico y los recursos vivos y no vivos estratégicos.

Ecuador es un país que tiene un territorio terrestre, que al contrastar con los espacios marítimos jurisdiccionales representa una relación de 1 a 5, lo que se colige que la responsabilidad del Ecuador como Estado ribereño es superior al millón de kilómetros cuadrados. Sin embargo, desde el contexto de los intereses marítimos nacionales, la responsabilidad está también en la propia cuenca del océano Pacífico, en la Antártida y luego en el mundo mismo, hasta donde navegan los buques de bandera y se enarbole el pabellón del país.

Los intereses marítimos nacionales son todas aquellas actividades y recursos naturales, vivos y no vivos, que el Estado desarrolla y posee en los ejes fluviales y la zona marino-costera, en los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales y que, en conjunto, representan factores fundamentales para su desarrollo, seguridad y supervivencia. En este contexto, se pueden mencionar seis componentes de los intereses marítimos, sin que exista una prioridad, sino concebidos como un sistema sinérgico conforme se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico n.° 10. Conceptualización de los intereses marítimos nacionales

Fuente: Dirección General de Intereses Marítimos 2008

El impulso de los intereses marítimos nacionales debe estar articulado a un planeamiento espacial marítimo y fluvial sostenible que deviene de los múltiples usos del mar y ejes fluviales, para lo cual se debe ampliar el conocimiento del mismo, a través de la investigación científica que coadyuve a develar el dimensionamiento de los recursos vivos y no vivos en los espacios acuáticos, permitiendo sentar las bases para la consolidación de una economía azul, como un factor sustancial para el desarrollo marítimo nacional. En este sentido, se visualiza indispensable la formulación de una estrategia marítima nacional, que impulse el desarrollo de los intereses marítimos en cada uno de sus componentes, definiendo las áreas de interés más allá de la jurisdicción nacional y con una fuerza con medios multirol que los proteja frente a cualquier amenaza.

La seguridad marítima está concebida como el control efectivo de todo lo asociado al dominio marítimo y que podría afectar a sus intereses marítimos nacionales, en torno a su protección, seguridad, economía y medioambiente. En este sentido, es necesario tener en cuenta las particularidades del medio marítimo y fluvial, las actividades que se desarrollan y sobre todo las amenazas y riesgos a la seguridad, por lo que se debe articular una adecuada “gestión del mar” que requiere procesos de gobernabilidad del Estado ribereño, de abanderamiento y rector de puerto, a partir de acciones interinstitucionales capaces de aprovechar su interacción en los espacios acuáticos y de usufructuar sus recursos en forma eficiente, sostenible y sustentable.

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Armada del Ecuador, tiene competencias en la seguridad de la vida humana en el mar, seguridad de la navegación, protección marítima, neutralización de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos y la prevención y control de la contaminación del ambiente marino; todas estas competencias convergen en la seguridad marítima. En este sentido, se debe concordar procesos de gobernabilidad para una adecuada gestión de los espacios acuáticos, lo cual debe estar respaldado con un marco jurídico armonizado al derecho marítimo internacional y a la legislación nacional.

En los espacios acuáticos del Ecuador, se pueden identificar dos grupos de amenazas y riesgos: el que se refiere a actos de origen antrópico y el de origen natural.

En el primer caso, es necesario destacar que el mar puede ser empleado como un medio por el cual se puede transportar y ejecutar varias actividades ilícitas. En los espacios marítimos jurisdiccionales se pueden evidenciar actos ilícitos contra la seguridad marítima como el narcotráfico, terrorismo, contrabando de combustible, pesca ilegal, contrabando de mercadería, robo a mano armada, y en una menor escala el tráfico ilícito de migrantes, extracción del patrimonio subacuático, explotación ilegal de recursos marinos, exploración ilegal y extracción de la geo-data marina; igualmente se evidencian eventos de destrucción y degradación del medio marino, así como, accidentes marítimos que se generan por el denominado factor humano y aquellos efectos que son producto de un deficiente planeamiento espa-

La Armada del Ecuador en el control de la soberanía marítima.

cial marino-costero. En el segundo caso, los eventos de origen natural que deben ser monitoreados y observados como los tsunamis y aquellos cambios en las condiciones meteorológicas que influyen en la navegación y que pueden ocasionar accidentes marítimos.

Uno de los principales desafíos se orienta a la protección de los recursos vivos en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Ecuador, principalmente en la ZEE insular y sus cercanías, en la cual se ha evidenciado la presencia de flotas pesqueras de distintas nacionalidades, de forma estacional, lo cual involucra el empleo de los medios navales para que el Estado ejerza presencia efectiva y protección de los recursos. Es importante recalcar que la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) representa una de las principales amenazas a la economía marítima mundial, regional y nacional, ya que es considerada una de las actividades ilegales más lucrativas para la economía criminal, después del tráfico de armas y el narcotráfico, vinculada a otras actividades ilícitas en los espacios acuáticos.

La Armada del Ecuador a nombre del Estado debe ejercer un control efectivo de los espacios acuáticos y áreas de interés, las cuales van más allá de la jurisdicción nacional. En estas áreas es necesaria la presencia y el control del Estado sobre las actividades que desarrollan los buques de pabellón ecuatoriano y de otras banderas en los espacios acuáticos, y de los buques de pabellón en los espacios marítimos no jurisdiccionales para proteger los intereses marítimos nacionales.

En el escenario descrito y en el marco de una visión oceanopolítica, se plantea el concepto del “mar equinoccial[5]”, que evidencia la influencia que tiene el mar y los intereses marítimos en el funcionamiento y progreso del Estado. En este sentido, establece la importancia que tienen los recursos vivos y no vivos existentes en los espacios marítimos jurisdiccionales y más allá de ellos, así como también la transcendencia y repercusión que emanan las islas Galápagos y la Antártida como parte de su complejo geo-marítimo. Es importante recalcar los efectos que ocasionaría la pérdida de derechos de soberanía sobre los recursos en la plataforma continental extendida, si no se logra concluir los estudios de delimitación más allá de las 200 millas de la plataforma continental ecuatoriana.

El dominio marítimo de los espacios jurisdiccionales y no jurisdiccionales de interés responde a la necesidad de mantener la presencia del Estado para efectos de disuasión y acción ante las amenazas, asistencia oportuna a emergencias, seguridad de la navegación, protección marítima de buques y puertos, la generación de entornos marítimos seguros, apoyo a las acciones regionales en el mar y cumplimiento de tratados internacionales. En este sentido, la Armada del Ecuador con sus capacidades estratégicas específicas ejecuta estas tareas para conseguir un conocimiento situacional marítimo, siendo uno de los factores gravitantes la

5 Son los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales en los cuales se gestionan, defienden y protegen los intereses marítimos del Estado ecuatoriano en donde estos se encuentren, conforme al interés nacional y con base a la gobernanza de los mares y océanos (Gómez, 2018).

inteligencia marítima, la cual debe ser fortalecida como parte del subsistema de inteligencia militar.

Es importante impulsar la cooperación binacional y multinacional, con un mayor enfoque regional, que permitan el intercambio de información y la ejecución de acciones operativas que coadyuven a mantener un conocimiento situacional marítimo, así como, enfrentar y minimizar las amenazas y riesgos para fortalecer la seguridad marítima. La participación en ejercicios multinacionales como UNITAS o PANAMAX son evidentes mecanismos que permiten la interoperatividad con otras Armadas para coadyuvar a la seguridad marítima hemisférica, siendo necesario fortalecer ejercicios binacionales y regionales en el ámbito marítimo en torno a la protección de los recursos vivos y no vivos, búsqueda y salvamento marítimo, así como aunar esfuerzos para preservar el ambiente marino.

El proceso de gobernabilidad en la seguridad marítima involucra igualmente una activa participación en diferentes organismos y foros internacionales, que coadyuven a la implementación de tratados y convenios con una visión de fortalecimiento del sistema de marina mercante y la infraestructura científica y tecnológica, fomentando la cooperación e intercambio de información en función de la protección de los intereses marítimos.

El ejercicio del derecho de Estado de abanderamiento en torno a la seguridad marítima es una figura del Derecho Marítimo Internacional que determina la autoridad del Estado sobre los buques que enarbolan su pabellón. En este sentido, es necesario vigilar que los buques de pabellón ecuatoriano cumplan las normas del derecho marítimo, las cuales constan en los convenios internacionales ratificados por el país y en las normas nacionales. En este contexto, es indudable que permanentemente se debe fortalecer el sistema de inspección de naves y el acceso a un servicio público eficiente para la comunidad marítima. Por otra parte, la formación, capacitación y titulación de la gente de mar deben cumplir con los estándares que la normativa determina en este campo, para lograr altos niveles de desempeño académico a nivel regional y un desarrollo tecnológico acorde a las necesidades que permitan una mejor accesibilidad a los procesos de formación y capacitación.

El control del Estado rector de puerto está orientado a verificar la condición de los buques de otras banderas que arriban a los puertos nacionales en cumplimiento con las normas internacionales, principalmente en lo referente a la salvaguarda de la vida humana en el mar, seguridad de la navegación, protección marítima y prevención de la contaminación del ambiente marino. Es por ello que, se debe mantener un sistema de control eficiente, y que permita cumplir con los compromisos regionales, principalmente en lo que versa el Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques el Estado Rector de Puerto de 1992. Por otra parte, se debe impulsar la adopción de instrumentos internacionales que coadyuven a la cooperación en el control de los buques extranjeros para velar por los recursos estratégicos en el marco del ejercicio de derechos del Estado rector de puerto.

Lanchas guardacostas en operaciones de policía marítima.

B. Ecuador en la Antártida

Indudablemente, la Antártida o Antártica es un continente único, diferente, majestuoso y casi inhóspito, rodeado de los océanos Atlántico, Pacífico e Índico. A pesar de su lejanía con los otros continentes y la dificultad que existía y existe para llegar a él, desde inicios del siglo XIX comenzaron las disputas por la soberanía territorial de diversos sectores del continente antártico.

El 1 de diciembre de 1959 en Washington, doce países que habían llevado a cabo actividades científicas en la Antártida y sus alrededores durante el Año Geofísico Internacional (AGI) suscribieron en Washington el Tratado Antártico (TA), el cual entró en vigencia en 1961. Actualmente son 53 países signatarios del Tratado, de los cuales 29 de ellos, dentro de los que se encuentra el Ecuador, poseen la categoría de "miembros consultivos", lo que les otorga plenos derechos sobre decisiones, directrices y regulaciones emitidas dentro del seno del mencionado tratado. Los restantes 24 países son considerados "miembros adherentes".

1. Reseña histórica de la presencia del Ecuador en la Antártida

La presencia del Ecuador en la Antártida inició con la declaratoria de los derechos ecuatorianos en la Antártida sustentada por el teniente coronel Marco Bustamante en 1956 basada en los conceptos geográficos de la "defrontación", la que se materializó con la declaración oficial efectuada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1967.

Ya enmarcado en las regulaciones establecidas por el Tratado Antártico, empezaron a cumplirse uno a uno, hitos relevantes en la historia del Ecuador en la Antártida, como son: Aprobación del Congreso Nacional para la adhesión del Ecuador al Tratado Antártico (junio 1987), efectuándose, además, en diciembre del mismo año la primera expedición ecuatoriana a la Antártida a bordo del BAE "Orión".

El 5 de agosto de 1988, mediante Acuerdo Ministerial n.º 1508 se crea la Secretaría Ejecutiva del Programa Antártico Ecuatoriano (PROANTEC), la que funcionó adscrita al Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) hasta el año 2004. Se ejecutaron nueve expediciones, tres de ellas con la participación del BAE "ORIÓN". Adicionalmente, bajo el PROANTEC, se alcanzaron otros hitos importantes como la inauguración de la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado (marzo de 1990), admisión como miembro consultivo del Tratado Antártico (julio 1990), admisión como miembro pleno del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (1992).

Con el propósito de darle independencia, un mayor nivel político y de gestión al PROANTEC, que le permita articularse con las diferentes instituciones del Estado, con la academia y la industria, se impulsó la creación del Instituto Antártico Ecuatoriano (2004), pasando posteriormente a convertirse en un instituto adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.

Desembarque de materiales para el mantenimiento de la Estación Científica "Pedro Vicente Maldonado", 2016.

2. Importancia de la presencia del Ecuador en la Antártida

Desde el punto de vista geopolítico, existen dos aspectos importantes que determina la presencia de los Estados en la Antártida: soberanía y medioambiente. El primero se mantiene bajo una condición de statu quo gracias al Tratado Antártico, lo que le ha permitido mantenerse como una zona de paz, desmilitarizada y sin conflictos, sin embargo, el tema sigue latente. Muchos de los esfuerzos que los países realizan son para fortalecer las diferentes teorías para una futura reclamación que se basa en el derecho consuetudinario, tales como las teorías de los sectores polares, descubrimiento, defrontación, contigüidad, de los cuadrantes y de la ocupación efectiva (territorio y población). El segundo es el ambiental, puesto que destaca la importancia de la Antártida en el equilibrio global, así como en los efectos que el calentamiento global y el agujero en la capa de ozono podrían ocasionar en esta zona. El ser parte de los esfuerzos para evitar estos efectos y proteger el ecosistema antártico constituye también una importante acción nacional con influencia geopolítica.

El valor geoestratégico de la Antártida está dado principalmente por su posición y proximidad a pasos interoceánicos (Pacífico, Atlántico e Índico). Posee características de zona de confluencia para las líneas de comunicaciones entre Asia, Europa y Occidente, especialmente ante un eventual cierre del canal de Panamá y del canal de Suez; desde este punto se facilitarían operaciones de control sobre la navegación marítima, rutas circumpolares y transpolares y la instalación de bases.

El valor geoeconómico del continente antártico y sus mares adyacentes adquiere matices importantes a futuro, pudiendo llegar a ser un posible motivo de confrontación internacional. Este valor se fundamenta en los recursos renovables (algas, krill, peces, moluscos, mamíferos y aves marinas) y no renovables (minerales metálicos, no metálicos, hidrocarburos y agua dulce) existentes. Los Estados han aprovechado la puerta abierta a estos recursos que constituye la investigación científica, y a través de ella se invierte en tecnología e investigación para generar capacidades y medios necesarios para estudiar los recursos existentes, caracterizarlos, dimensionarlos y a futuro explotarlos.

Por lo anteriormente expuesto, es indudable que Ecuador debe mantener una activa participación en los procesos de investigación científica y presencia en la Antártida, para lo cual se debe construir una visión oceanopolítica antártica y desarrollar capacidades nacionales que contribuyan a la aplicación plena del Tratado Antártico en beneficio de los intereses nacionales.

Miembros de la expedición Antártica ecuatoriana, 2016.

Científicos militares y civiles en labores de investigación, 2016.

3. Lineamientos de la política pública del Ecuador en la Antártida

Han transcurrido más de 31 años de presencia efectiva en el continente blanco, siendo necesario consolidar una política nacional para asuntos antárticos que articule las capacidades, medios y recursos de diferentes organismos públicos y privados, en favor del fortalecimiento de la presencia ecuatoriana en la Antártida, de conformidad con lo que establece el Sistema del Tratado Antártico. Actualmente, se ha conseguido que el tema antártico sea visible a través de los siguientes instrumentos legales y de política pública:

- La Constitución de la República del Ecuador (Art. 4 párrafo 4); establece que: "El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geoestacionaria, los espacios marítimos y la Antártida".
- En el Plan Nacional de Desarrollo; en lo referente a directrices y lineamientos territoriales establece: "Incrementar la presencia de Ecuador en la Antártida y en la cuenca Asia-Pacífico para fomentar la economía social del conocimiento, así como el comercio y la gestión marítima en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)".
- En el Plan Nacional de Política Exterior; en la sección de Lineamientos Estratégicos; Soberanía e integridad territorial; en lo referente a la Antártica determina: "Coordinar la presencia del Ecuador en la Antártica, mediante una activa participación en las instancias del sistema Antártico y la ejecución de programas de investigación científica en el continente antártico".
- En la resolución del Comité Interinstitucional del Mar n.° 001-PCI-MAR-2014 se promulga las políticas nacionales oceánicas y costeras, publicada en el R.O. n.° 383 del 26 de noviembre de 2014; Política 1: "Conservar el patrimonio natural y cultural, los ecosistemas y la diversidad biológica de la zona marina y costera, respetando los derechos de la naturaleza en el Ecuador continental, el archipiélago de Galápagos, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y la Antártida". Política 6: "Promover la inserción estratégica del Ecuador en el océano Pacífico y en la Antártida".

La formulación de la "Política antártica del Ecuador" debe ser estructurada en un amplio debate nacional que permita abordar temas de derechos de soberanía para promover y proteger los intereses nacionales en la Antártida. En este sentido, se debe considerar la necesidad de incrementar la presencia e investigación científica, con miras a establecer una estación permanente; coadyuvar al desarrollo de un servicio ecosistémico cultural, manteniendo presente la protección del medioambiente. Esto debe estar aparejado con un fortalecimiento de la conciencia marítima y antártica nacional, lo cual debe permitir la construcción prospectiva de una visión oceanopolítica antártica que configure un eje importante en el complejo geomarítimo del Ecuador.

Corbetas repotenciadas por los Astilleros Navales Ecuatorianos (ASTINAVE), 2018.

CAPÍTULO XI

ECONOMÍA Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA DEFENSA

A. Economía de la defensa

La economía es un instrumento fundamental en la planificación de la defensa, en tanto provea la guía y sustento apropiado para la determinación de cuántos y cuáles recursos son necesarios para cumplir con los objetivos de la seguridad nacional. Lo anterior se expresa a través de una adecuada y necesaria vinculación práctica y conceptual entre la política de defensa y el presupuesto.

A partir de la definición de la misión de las Fuerzas Armadas y de la planificación estratégica, se estructura un plan y un presupuesto, con un horizonte plurianual, del cual se deriva una estimación de los recursos requeridos para el alcance de los objetivos planteados. Estos recursos son humanos, instalaciones físicas, equipamiento, suministros, tecnología y presupuesto de las operaciones.

La economía de defensa se relaciona con dos ámbitos importantes del convivir nacional: el económico y el de la defensa. En este sentido, trata de la mejor forma posible de asignar recursos para brindar protección a la nación, no solo durante periodos de conflicto sino también durante el tiempo de paz, considerando que la escasez de recursos es una situación permanente (Ministerio de Defensa Nacional de Ecuador, 2002).

El Ministerio de Defensa Nacional como parte de su gestión integral obtiene los recursos, entre ellos el financiamiento, para el desarrollo institucional a través de un presupuesto en función de una adecuada planificación estratégica de desarrollo de las Fuerzas Armadas, enmarcada en los requerimientos presentados por las Fuerzas ante el Comando Conjunto, quien realiza una priorización estratégica operativa, para luego remitir al Ministerio de Defensa, que efectúa una priorización de nivel político estratégico, con lo cual se postula ante la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Junto al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), preparan la proforma presupuestaria que es aprobada por la Asamblea Nacional.

1. Principios de la economía de defensa

Es importante concebir y coordinar principios básicos de economía de defensa que permitan generar un bien público con niveles de alta responsabilidad social, medida en la óptima combinación de recursos asignados que garanticen, a más de la calidad del gasto, un adecuado uso y administración de los recursos asignados. Es fundamental alcanzar mayores y mejores niveles de productividad en un marco de equidad en la distribución de los recursos basados en escenarios prospectivos, acompañados necesariamente por un coherente diseño de fuerzas matizado con una alta visión tecnológica en defensa que potencie los recursos disponibles.

En economía de la defensa se han establecido dos principios que permiten la optimización de todos los recursos asignados: el principio económico y el principio de la efectividad.

Principio económico

Las diferentes organizaciones, sean estas públicas o privadas, se alinean a una adecuada planificación, la que se encuentra muy relacionada con el desarrollo económico y financiero de sus Estados. Cuando hablamos de un relacionamiento directo, los efectos de una adecuada gestión económica estatal influyen de manera directa en el desarrollo que se espera alcanzar del sector Defensa. Es así como se logran identificar variables económicas recursivas, cuyo manejo técnico guarda una proporción directa de las variables microeconómicas y macroeconómicas. Al diseñar y manejar variables podemos definir escenarios y perspectivas económicas, aplicando fórmulas que miden comportamientos y fluctuaciones, las que permiten redireccionar decisiones de carácter estratégico en el desarrollo del sector Defensa.

La adecuada aplicación del principio económico permitirá de manera oportuna la entrega de recursos financieros por parte del Estado, sin embargo, a más de la entrega oportuna, es importante destacar la correcta alineación con la que se contará desde la Planificación Estratégica Institucional (P.E.I). La definición de objetivos metas e indicadores es vital en los diferentes niveles internos y en la apropiada articulación con los instrumentos de planificación del Estado (Plan Nacional de Desarrollo, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, entre otros). De esta manera evidenciamos una estricta relación con la planificación de desarrollo del sector Defensa.

Principio de efectividad

Es imprescindible trabajar en alcanzar la eficiencia económica de la defensa la cual contribuye al desarrollo del principio de efectividad operativa militar considerando el coste de oportunidad interna entre fuerzas al asignar recursos en función del escenario y la estrategia de defensa sobre la base de una relación marginal al entregar presupuesto.

Del principio de efectividad podemos derivar la racionalización y optimización de los recursos que conforman todo el sector Defensa. Estas dos variables arrojan una línea base que dinamiza el modelo de gestión de la defensa, a través de la identificación de porcentajes de desperdicio o improductividad de recursos que pueden requerir un tratamiento específico que supere o permita tener un costo / beneficio de carácter institucional. Corregidas estas variables se puede hablar de una adecuada optimización de los recursos existentes en el sector Defensa, así como también a través del ajuste de las variables antes indicadas que permitirá la disminución de las brechas existentes en el gasto corriente e inversión generando una adecuada optimización del gasto militar (GAMIL).

Los principios de economía de la defensa tienen un alcance a todo el sector Defensa, es decir, una vez implementados se logra identificar adecuados niveles de operatividad, operabilidad y administración, mientras que las entidades que no están directamente relacionadas al ámbito operativo, incrementarán sus niveles de rendimiento y productividad, definiendo de manera exacta entidades que fortalecerán y serán parte de una adecuada industria de la defensa. Para esto es imprescindible desarrollar de manera técnica las bases de la economía de la defensa y que deben reflejarse en la planificación de las Fuerzas Armadas, alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI).

Entendida la aplicabilidad previa de principios antes enunciados, el fin último es lograr la sustentabilidad que comprende el equilibrio de la defensa con su macro y microentorno considerando el costo de oportunidad interno en la óptima asignación de recursos a fin de mantener operativo el Sistema de Defensa Nacional sin generar disminución en el bienestar general y así lograr una verdadera sostenibilidad comprendida como la capacidad de la defensa para perdurar en el tiempo y en el espacio con niveles incrementales de calidad medidos en efectividad operativa militar (EOM), mediante una óptima combinación de recursos, es decir, eficiencia económica de la defensa (EED) en armonía con las variables geoestratégicas del Estado como económicas, ambientales y sociales (Ministerio de Defensa Nacional de Ecuador, 2014)

La consecución lógica y coherente de los principios antes enunciados garantiza a un país el poder contar con el bien público intangible de defensa que el Estado debe proporcionar a todos sus ciudadanos.

2. Economía y planeamiento por capacidades

La planificación estratégica es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen. Consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción para alcanzar dichos objetivos.

El planeamiento por capacidades es un método de planeamiento militar que nace de la necesidad de combinar la incertidumbre estratégica con la realidad presupuestaria que permite generar estrategias y políticas para hacer frente a los nuevos riesgos con presupuesto limitado y cuyo propósito es adecuar al entorno actual, que no está sujeto a una amenaza específica, convencional o fuerza determinada, permitiendo de esta forma res-

puestas a futuras crisis o conflictos, el levantamiento de los requerimientos operacionales reales y el uso eficiente de los recursos.

Planificar por capacidades es una técnica que busca ir más allá de determinar los medios necesarios para un tipo de escenario de conflicto en particular. Viene a ser un conjunto de atributos capaces de abarcar un amplio espectro de amenazas y desafíos. También abarca un análisis funcional de requerimientos operacionales. Las capacidades son identificadas sobre la base de las misiones y una vez definidas, se buscan las opciones más rentables y eficientes para satisfacer los requisitos.

En este contexto, "un sistema de planeamiento pretende dotar a Fuerzas Armadas las capacidades militares más adecuadas para satisfacer una amplia gama de retos presentes y futuros en un marco de incertidumbre estratégica y recursos económicos limitados" (Davis, 2002).

A continuación, se observa de manera gráfica la metodología de planificación por capacidades de un componente militar.

Gráfico n.° 11. Metodología de planificación por capacidades

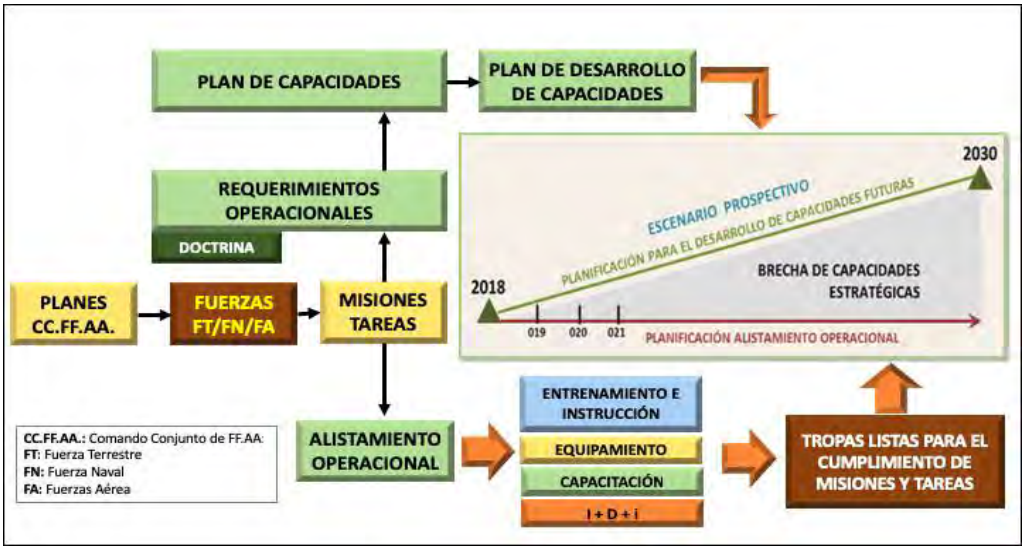

Fuente: Subsecretaría de Planificación y Economía de Defensa

3. Gestión presupuestaria

Concomitante con los escenarios planteados y con base en los firmes principios nacionales tendientes a contribuir a la paz regional, Ecuador mantiene una asignación presupuestaria coherente a las necesidades de la defensa nacional sin descuidar los demás sectores o servicios públicos.

En el gráfico se puede apreciar que, pese a que el presupuesto general del Estado desde el año 2009 experimentó un crecimiento sostenido producto de un incremento de ingresos petroleros constantes hasta aproximadamente el año 2014, el gasto de defensa presenta una tendencia a la disminución buscando una eficiencia en los egresos en la misma.

Gráfico n.° 12. Participación del gasto de defensa versus Presupuesto General del Estado

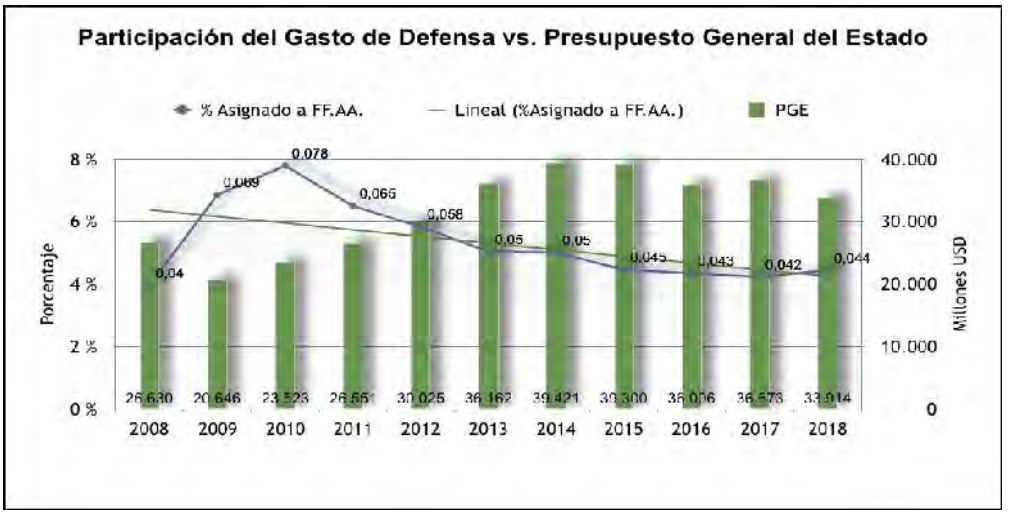

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Ejecución Presupuestaria al 2018

El presupuesto de defensa al igual que en muchos países se ubica entre los más altos en comparación con otros sectores de la Función Ejecutiva. El hecho se explica en que las Fuerzas Armadas suelen ser instituciones complejas con una infinidad de medios, tanto terrestres, navales y aéreos que deben ser operados y mantenidos, considerando que se debe tener un talento humano altamente especializado para operar dichos sistemas de armas y equipos.

Para el caso ecuatoriano, y coherente con la tendencia regional, el gasto corriente ha fluctuado entre el 80 % y el 90 % del gasto total de defensa y dentro del mismo, el rubro remuneraciones consume aproximadamente el

83 % del gasto corriente. Por su parte, el gasto de inversión ha oscilado entre el 10 % y el 16 % del gasto total asignado a defensa, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico n.° 13. Evolución del gasto de defensa

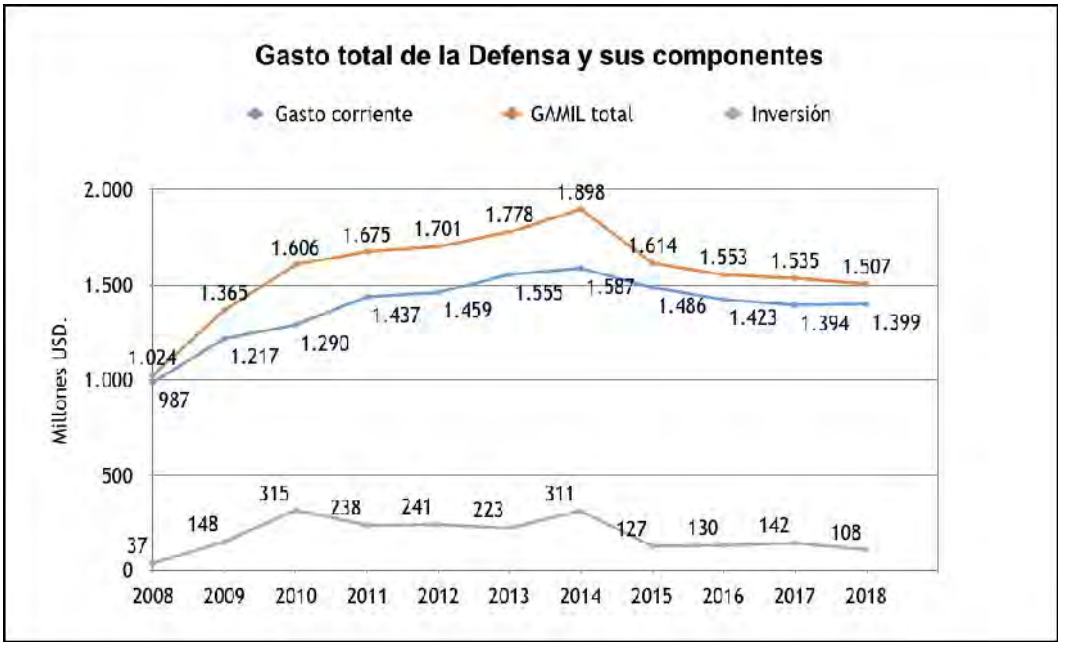

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, ejecución presupuestaria

El gran reto de la defensa a futuro es reducir el peso del gasto corriente e incrementar la contribución de la inversión de la defensa, a fin de lograr una institución más eficiente, basada en tecnología, que permita cumplir la misión constitucional al menor costo para la sociedad.

4. Plan de fortalecimiento de las Fuerzas Armadas

El plan de fortalecimiento está anclado a las capacidades que son consideradas como el punto de enlace entre el planeamiento puramente militar y el de recursos, que contiene la totalidad de las necesidades de las Fuerzas, incluyendo sus ciclos de vida, bajas, sustituciones, infraestructura asociada, plazos y costes.

Ecuador se encuentra en un proceso de modernización de las Fuerzas Armadas sobre la base de capacidades conforme a los escenarios de tipo mundial, pero en especial, los de tipo regional e interno donde surgen amenazas y riesgos que determinan la necesidad de fortalecer sus capacida-

des estratégicas conjuntas y específicas, como las de vigilancia, reconocimiento e inteligencia, entre otras.

En el siguiente gráfico se aprecia que las capacidades desarrolladas durante el año 2018 principalmente son vigilancia y reconocimiento; maniobra; y, despliegue y movilidad buscando hacer frente a las amenazas y riesgos actuales y futuros que operan de manera híbrida entre la ilegalidad y combinando diferentes intereses que pueden ser ideológicos, pero también económicos delictivos.

Gráfico n.° 14. Plan de inversiones 2018 por capacidades

Fuente: Subsecretaría de Planificación y Economía de Defensa

Todo lo antes referido implica la necesidad de incrementar características de flexibilidad, rapidez y precisión por medio del desarrollo de las capacidades de maniobra y complementando a ella, despliegue y movilidad.

Si bien las tres capacidades descritas han sido priorizadas, no deja de ser menos cierto que el desarrollo armónico de todas las capacidades es fundamental para lograr el objetivo de cumplir con los principios de economía de defensa, en especial el de eficiencia del gasto de defensa, a fin de lograr el máximo nivel del producto defensa al menor costo para el Estado.

B. Alianzas estratégicas para la defensa

Uno de los principales desafíos para el impulso del desarrollo y la estabilidad de un Estado de derecho es la consolidación de la democracia. Bajo este concepto no

cabe duda mencionar que la misión fundamental de las Fuerzas Armadas continúa siendo la de defender la soberanía e integridad territorial.

Igualmente, no se pueden perder de vista las importantes misiones complementarias que en cada país desempeñan las fuerzas militares en función de las diversas realidades y circunstancias políticas, sociales, económicas y militares.

Al referirnos a alianzas estratégicas, estamos hablando de cooperación, la cual es definida y orientada desde el punto de vista que se relaciona fundamentalmente con la naturaleza y la condición de los países de América, países que tienen inmensa responsabilidad, con escasos recursos, pero que poseen la mejor forma de unirse para cubrir las vulnerabilidades y debilidades con que cuentan las Fuerzas Armadas en el continente (Jarrín O., 2018).

Las Fuerzas Armadas cumplen sus misiones de acuerdo con el marco legal establecido en sus respectivos ordenamientos constitucionales, siendo la transparencia y las medidas para el fomento de la confianza mutua los ejes que constituyen importantes herramientas en la promoción del fortalecimiento de la cooperación hemisférica en materias de defensa y seguridad.

A lo largo de la historia, se han generado oportunidades de cooperación bilateral y multilateral en las áreas económica, política y militar, lo cual ha determinado el establecimiento de alianzas estratégicas para enfrentar amenazas y riesgos.

El Ecuador ha realizado alianzas con varios países como Estados Unidos, Francia, España, Japón, China, con el objetivo de buscar oportunidades y obtener experiencias que no sean a través del sacrificio propio sino mediante los resultados y éxitos operacionales de otros países en temas como operaciones de paz, intercambio de experiencias, lecciones aprendidas, interoperatividad, desminado humanitario y otras actividades de cooperación en defensa, entre estas en búsqueda y rescate; asistencia ante desastres naturales y antinarcóticos (Jarrín O., conferencia ESPE, 2018).

1. Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales

El Ministerio de Defensa Nacional fortalece las relaciones con las instituciones públicas y privadas a través de la implementación de proyectos para contribuir al progreso, desarrollo y afianzamiento de las mismas bajo el respeto de los principios democráticos y los derechos fundamentales de las personas.

No hay mejor defensa para la población que el crear condiciones seguras para su desarrollo, producción y bienestar. Probablemente son diferentes los recursos que tiene el Ministerio de Defensa con relación a otros ministerios, es por eso que la principal responsabilidad es generar confianza en la población a partir de un trabajo sinérgico con las diferentes instituciones del Estado y la sociedad civil.

No corresponde exclusivamente a la defensa afrontar aspectos de inseguridad, sino a todas las instituciones del Estado que tienen que involucrarse y participar con base en una política articulada para solucionar problemas en el ámbito económico, social y productivo, dado que tiene repercusiones en el ámbito de la defensa y seguridad, como instrumentos que permiten fortalecer las relaciones civil-militares.

El Ministerio de Defensa Nacional como articulador del Consejo Sectorial de Seguridad coordina acciones interinstitucionales con el Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Centro de Inteligencia Estratégica y Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias, entre otros. Para materializar esta interacción se estructura la Agenda de Coordinación Intersectorial que establece mecanismos de coordinación en el ámbito de la defensa y seguridad para fortalecer la eficacia y eficiencia en servicio de la sociedad.

Elaboró en coordinación con las instituciones del sector Defensa la Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte, lo cual permitió operativizar esta política pública a través de la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte (PESIF) que se materializa en tres ejes de acción: defensa, seguridad y desarrollo. Este Plan se convierte en un claro ejemplo del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales para articular medidas de prevención e intervención frente a las amenazas que pudieran afectar la integridad de los habitantes y la infraestructura estatal, permitiendo crear un ambiente seguro para su desarrollo económico, social y productivo.

Consejo Sectorial de Seguridad N°. 57, presidido por el Grad. S.P Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional, en el cual se aprueba la Agenda de Coordinación Intersectorial (ACI)

2. Cooperación en el ámbito de la defensa

De conformidad con la política de defensa para el hemisferio occidental, la cooperación en defensa procura hacer frente a los desafíos complejos del siglo XXI. Esta se afianza en una serie de instrumentos y de acuerdos que ponen de manifiesto la acción combinada y la relación en asuntos de defensa y de seguridad a fin de lograr una mayor eficacia y unidad para abordar la problemática que afecta a todos los países del hemisferio.

Ecuador en la actualidad es miembro activo de organismos internacionales que promueven la seguridad y defensa como enfoque prioritario y eje transversal en la sociedad. Entre estos tenemos:

- La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA). Tiene la finalidad de promover el conocimiento recíproco, el análisis, debate e intercambio de ideas y experiencias en el campo de la defensa y seguridad. El objetivo de dicha acción versará en temas de interés mutuo en el ámbito de la defensa. Ecuador a través del ministro de Defensa Nacional tiene una participación activa y permanente (Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, 2016).
- La Junta Interamericana de Defensa (JID). Es parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), siendo un espacio de análisis y discusión en temas de defensa y que ha fomentado la capacitación a través del Colegio Interamericano de Defensa (CID). En este sentido, Ecuador participa en eventos académicos enfocados al análisis de seguridad y defensa hemisférica (Junta Interamericana de Defensa, 2017).
- El Consejo de Defensa Sudamericano (CDS). Es una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa con los propósitos de consolidar a Sudamérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de los pueblos de la región; construir una identidad sudamericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales; y, generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa (Consejo de Defensa Sudamericano, 2008).
- La Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE). Contribuye a la consolidación de los principios y objetivos establecidos en el estatuto del CDS, a través de la formación y capacitación, por medio de la docencia e investigación, para ampliar la confianza mutua, favorecer el avance de una cultura de defensa común y perfeccionar las condiciones de seguridad en América del Sur (Escuela Suramericana de Defensa, 2013).

Es importante que la cooperación logre los resultados esperados en la lucha contra las amenazas compartidas impulsando una mayor capacidad y confianza entre las instituciones de defensa y seguridad, prolongando de esta manera la extensión de la democracia, la reciprocidad y bienestar del hemisferio. Un sistema férreo de cooperación en materia de defensa será fuerte en la medida en que también lo sean las instituciones nacionales e internacionales que lo respalden.

XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, México - Cancún, 2018.

Jornadas médicas del Buque Hospital Comfort - Esmeraldas, 2018.

Reunión de cooperación internacional en Seguridad y Defensa
en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Londres, 2018.

Inauguración de las jornadas médicas “Buque Arca de la Paz”
de la República Popular de China, 2018.

Prototipo de avión no tripulado desarrollado por el Centro de Investigación y Desarrollo de la FAE.

CAPÍTULO XII

APORTES DE LA DEFENSA AL DESARROLLO NACIONAL

El contexto nacional, regional y global establece una dinámica altamente compleja con diversidad de actores, con infinidad de capacidades y motivaciones que se traducen en amenazas, riesgos y oportunidades que deben ser gestionados o atendidos por el Estado. En este escenario, se vuelve indispensable que cada uno de los elementos constitutivos de la defensa nacional sean efectivos, adaptables y resilientes. Las capacidades de generación de conocimiento, tecnologías especializadas y desarrollo de la industria se vuelven aspectos clave en los esfuerzos para cumplir con las responsabilidades y retos impuestos a las entidades responsables de la defensa.

El desarrollo de la industria de la defensa potenciado por la I+D+i generada nacionalmente permite proveer de productos y servicios estratégicos especializados, que aportan directamente y de manera tangible a las capacidades de las Fuerzas Armadas, fomentar capacidades para la ciberseguridad/ciberdefensa, la gestión de riesgos, las relaciones internacionales y el apoyo al desarrollo nacional.

La gestión del conocimiento en la defensa promueve y propicia el desarrollo del talento humano en competencias técnicas especializadas, mediante el envío de personal a programas de formación, especialización y posgrado para fortalecer el sistema de educación de la defensa, visita a institutos para fomentar el intercambio de talento humano especializado con personal de centros universitarios y entidades de investigación a nivel nacional e internacional. Además, se fomenta la especialización del recurso humano a través de acuerdos de cooperación local, regional y mundial en temas de interés para la protección del territorio ecuatoriano.

La defensa nacional contribuye a la consolidación y difusión de la conciencia y cultura de la defensa, mediante actividades que, derivadas del accionar de la defensa, generan información que coadyuva a procesos cívicos y educativos nacionales.

El empleo adecuado, consistente y oportuno de la investigación, desarrollo e innovación genera conocimientos, información y tecnologías que satisfacen diversas necesidades de la defensa nacional, como por ejemplo: estudios de sustento o verificación científico-técnico para uso en la diplomacia; información especializada para la producción de inteligencia; actividades de soporte especializado frente a crisis de origen natural o antrópico; sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta temprana; sistemas informáticos de ciberseguridad y ciberdefensa; sistemas de seguridad documentaria; desarrollo de conocimientos de utilidad en los niveles estratégico, operativo y táctico; asesoría técnico-militar en apoyo a procesos de mantenimiento, mejoramiento y generación de capacidades. Todo esto se traduce en la disminución progresiva y sustancial de la dependencia tecnológica.

El accionar de la defensa nacional promueve la interacción entre las instituciones de la defensa y del desarrollo del Estado para temas de planificación, elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo, que se realicen en las zonas de frontera y donde se demande la participación y contribución de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

En el contexto anteriormente expuesto, el sector Defensa contribuye al desarrollo nacional en tres ejes fundamentales: social, económico y de investigación aplicada a la defensa.

A. Contribución al desarrollo social e infraestructura

El sector Defensa desarrolla capacidades para el cumplimiento de su misión fundamental, proporcionando supervivencia, movilidad y sanidad militar en apoyo a las operaciones militares, promoviendo el desarrollo de su talento humano y el fortalecimiento de una cultura de defensa. Con estas capacidades se contribuye al desarrollo social a través de las siguientes instituciones:

1. Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE)

Desde su creación en 1968 hasta la actualidad, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército contribuye al desarrollo ejecutando en todo el territorio nacional diversas obras de ingeniería como carreteras, pistas de aviación, aeropuertos, puentes, edificios, hospitales, universidades, extendiendo su capacidad operativa, técnica, logística y experiencia hacia el exterior en el ámbito de la cooperación internacional, listos para cumplir inmediatamente la misión asignada cuando el Gobierno así lo disponga.

La ejecución de obras en el territorio nacional continúa aportando a la integración nacional y a la presencia del Estado en poblaciones, sectores y áreas apartadas. Su presencia se evidencia en la atención a la población, la instalación y construcción de infraestructura en casos de desastres naturales, lo cual facilita la implementación inmediata de soluciones como es el establecimiento de albergues, la materialización de centros de atención médica, centros de acopio para abastecimientos, purificación y distribución de agua, limpieza de escombros, plataformas e infraestructura básica y rehabilitación de las zonas afectadas.

2. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Desde sus orígenes en 1922, la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE forma académicos, profesionales e investigadores de excelencia, creativos, humanistas, con capacidad de liderazgo, pensamiento crítico y alta conciencia ciudadana; genera, aplica y transfiere el conocimiento; pro-

porciona e implementa alternativas de solución a los problemas del país, acordes con el Plan Nacional del Desarrollo.

La Universidad abre sus puertas a estudiantes civiles y militares acogiendo en sus aulas a un gran número de alumnos; en la actualidad dispone de una oferta académica de carreras de cuarto nivel, tercer nivel y tecnológicas, y cursos de suficiencia en idiomas, que se imparten en sus campus académicos ubicados en diferentes provincias del país.

3. Colegios militares y liceos navales

Las Fuerzas Armadas dentro del marco del apoyo al desarrollo nacional administran unidades educativas (colegios militares y liceos navales), en diversas ciudades del país, proporcionando educación integral y de calidad, inculcando valores e identidad institucional.

Estas unidades educativas han formado y graduado hombres ilustres, militares de honor, héroes de guerra, deportistas de élite, ministros de Estado y notables académicos, conservando sus tradiciones, emblemas e insignias, aportando significativamente a la educación, en razón de que su oferta académica no solo incluye la malla curricular del Sistema Nacional de Educación sino también una formación integral en valores, identidad institucional y actividades extracurriculares que contribuyen a la formación integral de la juventud ecuatoriana.

4. La sanidad militar

Las Fuerzas Armadas cuentan con profesionales de la salud orientados en dos direcciones a través de la sanidad militar y la salud. En la sanidad militar, concentran todo su esfuerzo y recursos disponibles en el acompañamiento durante las operaciones militares, manteniendo psicofísicamente apto al personal militar; y, en la salud, brindan atención integral de manera oportuna, con calidad y calidez a sus miembros, dependientes, derechohabientes y población en general en casos de referencia, derivación y emergencia.

B. Contribución al desarrollo económico

El sector Defensa a través de sus empresas contribuye no solo al desarrollo económico del país, busca además potenciar las áreas de investigación e innovación tecnológica, generando plazas técnicas de trabajo, lo que ha facultado desarrollar bienes con tecnología de uso dual, permitiendo desde el ámbito de la defensa contribuir al producto interno bruto (PIB) del país.

Las empresas militares que contribuyen al desarrollo y a los procesos de investigación e innovación aplicadas al área de la defensa son:

1. Astilleros Navales Ecuatorianos Empresa Pública (ASTINAVE EP)

Desarrolla, produce y mantiene soluciones para la defensa, la seguridad y el desarrollo marítimo e industrial. Busca el crecimiento permanente para constituirse en un astillero de mayores capacidades productivas, lo cual involucra no solo mantenerse dentro del ámbito de la reparación de embarcaciones, sino en la construcción, mantenimiento, repotenciación y carenamiento naval, soluciones electrónicas para la actividad portuaria, plataformas osta afuera e industriales.

2. Fábrica de Municiones Santa Bárbara Empresa Pública (FABREC EP)

Se orienta a la satisfacción de necesidades de armas, municiones y blindajes, a la certificación, desmilitarización y recuperación de munición calibre mayor y menor de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Satisface requerimientos de munición para las empresas de seguridad privada y clubes de tiro. Fabrica estructuras livianas y pesadas para solventar necesidades de instituciones públicas y privadas, generando empleo directo e indirecto.

C. Contribución al desarrollo de la investigación

En el eje de la investigación aplicada, los institutos del sector Defensa aportan a la planificación militar y al desarrollo nacional, mediante la entrega de cartas topográficas, cartas náuticas, cartas temáticas y productos geoespaciales sobre áreas sensibles, estratégicas y de interés para las Fuerzas Armadas y demás entidades de la defensa, coadyuvando en la planificación de las operaciones del Sistema de Seguridad Nacional o que sirven de insumos para la toma de decisiones o para la ejecución de proyectos de desarrollo e inversión, con especial atención a la protección de las soberanías estratégica, alimentaria, ecológica, de apoyo al desarrollo, tecnológica, del conocimiento y energética.

Los institutos especializados de la defensa apoyan la gestión de riesgos con servicios tecnológicos, con la ejecución oportuna de mapeo de áreas afectadas, planes y metodologías de gestión de riesgos, zonificación de la seguridad a partir de mapas temáticos, estudios del terreno, productos satelitales geoespaciales, monitoreo satelital de los eventos, entre otros.

Los procesos de investigación oceanográfica coadyuvan a fortalecer los intereses marítimos nacionales, con el fundamento técnico-científico para consolidar el complejo geomarítimo nacional, buscando alcanzar la extensión de la plataforma continental, así como la investigación y presencia geoestratégica en el continente antártico.

Los institutos que brindan servicios aplicados a la defensa son:

1. Instituto Geográfico Militar (IGM)

Gestiona, aprueba y controla todas las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía oficial y del archivo de datos geográficos y cartográficos del país. Elabora especies valoradas y documentos de seguridad como único organismo autorizado y difunde las ciencias geoespaciales. El Instituto Geográfico Militar ha sido reconocido internacionalmente como una entidad referente en la ejecución de actividades relacionadas con su misión institucional por la Subcomisión para la determinación del Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS), el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (UN-GGIM), entre otras instituciones.

2. Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR)

Es el servicio hidrográfico del Estado, que apoya al desarrollo marítimo nacional mediante la caracterización hidrográfica y oceanográfica de los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales. Efectúa actividades encaminadas a la cartografía y señalización náutica en contribución a la seguridad a la navegación, para los buques de la Armada, naves nacionales y extranjeras que navegan en los espacios marítimos jurisdiccionales.
A través del monitoreo oceánico continuo, coadyuva a la gestión de riesgos mediante el asesoramiento a la toma de decisiones en el caso de un evento tsunamigénico. De forma paralela, efectúa los estudios para la extensión de la plataforma continental en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En el contexto internacional, constituye el ente oficial técnico y permanente del Estado a quien representa en lo que se relaciona con los ámbitos oceanográficos, hidrográficos y ayudas a la navegación.

3. Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE)

Fomenta y mantiene la proyección geopolítica del país y la participación permanente en las actividades de investigación científica, en el contexto del Sistema del Tratado Antártico. Se prevé incrementar la presencia geopolítica y consolidar una visión oceanopolítica del Ecuador en la Antártida, incrementar la cultura polar, así como aumentar la capacidad logística que permita apoyar la investigación científica y técnica en el continente antártico.

Cuerpo de Ingenieros del Ejército en apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riegos y Emergencias durante el terremoto de abril de 2016, Portoviejo.

Campus politécnico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, sede Sangolquí.

Pelotón comando en ceremonia de aniversario de creación del Colegio Militar No.1 “Eloy Alfaro”.

Personal militar y servidores públicos del Hospital de Especialidades de Fuerzas Armadas No.1.

Lancha guardacostas construida en los astilleros navales de ASTINAVE-EP.

La fábrica Santa Bárbara produce munición para las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y las compañías de seguridad.

Talleres de impresión y reproducción del Instituto Geográfico Militar.

Monitoreo de actividad sísmica en el centro de alerta de tsunamis del INOCAR

Científicos militares y civiles ecuatorianos en actividades de investigación durante la XII expedición Antártica, 2016.

El señor Ministro de Defensa Nacional disertando una conferencia magistral en el Seminario Internacional para la actualización de la Política de Defensa, Quito 19 de noviembre de 2018.

ANEXOS

A. Lineamientos políticos para la actualización de la Política de Defensa

1. El Ministerio de Defensa será el ente rector del proceso y generador del diálogo para la actualización de la Política de Defensa Nacional. La agenda que se plantee con este propósito deberá promover una verdadera conciencia nacional sobre la necesidad de participar activamente en la actualización de la Política de Defensa Nacional.

2. Deberá obedecer a la necesidad de la sociedad y del Estado ecuatoriano de responder a los retos que genera el fenómeno de la globalización en lo económico, social, político, cultural y militar.

3. Debe obedecer una respuesta sinérgica a la nueva fisonomía y dimensión de los conflictos que conforman un entorno de seguridad y defensa complejo, heterogéneo y cambiante. En este contexto, se deberán considerar tanto las amenazas globales como las amenazas y riesgos al Estado.

4. Responderá a un análisis prospectivo a mediano plazo en el que se considerarán los aspectos mundiales, regionales y nacionales que tendrán incidencia en el sector Defensa.

5. Obedecerá a una cultura democrática y se pondrá énfasis en el fortalecimiento de la relación civil – militar, la subordinación militar al poder político legalmente constituido, incorporación de la sociedad civil en el proceso de diálogo para elevar el poder de conocimiento sobre seguridad y defensa en la sociedad ecuatoriana, mayor participación en la formulación de políticas públicas, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de la defensa y una amplia difusión de la importancia de construir una Política de Defensa consensuada, como Política de Estado.

6. Deberá contener la estructura del Sistema de Defensa Nacional, su organización, misión y rol dentro de este contexto.

7. El proceso de actualización deberá contar con la participación de expertos académicos nacionales e internacionales, así como de instituciones públicas, privadas, representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, representantes de los medios de comunicación y población en general, a fin de establecer un foro de reflexión crítica, a través de seminarios y talleres de discusión que permitan obtener conclusiones consensuadas.

8. En el proceso de actualización contará con la participación del Ministerio del Interior, Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y Defensa Nacional para articular los tres componentes de la seguridad: seguridad pública, relaciones internacionales y defensa, respectivamente.

LCDO. LENÍN MORENO GARCÉS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

B. Directiva para actualización de la Política de Defensa Nacional

1. ANTECEDENTES

La Defensa Nacional como política pública, recoge los acuerdos fundamentales de los actores sociales y las instituciones, integrándolos a los objetivos nacionales del Estado ecuatoriano frente a las nuevas amenazas y riesgos en procura de garantizar la paz, la soberanía y la integridad territorial.

La última edición de la Política de Defensa Nacional fue publicada en el año 2006, cuando regía en el país la Constitución de 1998. En el año 2008 se elaboró y se aprobó la Constitución de la República que se encuentra vigente hasta la presente fecha; por lo tanto, es necesario actualizar la Política de Defensa, la misma que debe estar alineada a la normativa legal vigente.

2. OBJETIVO GENERAL

Actualizar la Política de Defensa Nacional como una política pública participativa y producto de una reflexión integral que permita mejorar la planificación sectorial, la interacción con la sociedad civil y redefinir la política de defensa ante el escenario geopolítico actual.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Establecer las responsabilidades de cada una de las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea para su participación en la elaboración de la Política de Defensa Nacional.

b. Promover el diálogo y la participación de todos los organismos del Sector de la Defensa, de las insitituciones del Estado y de la sociedad en general a través de reuniones de trabajo y talleres que permitan generar políticas y directrices en el ámbito de la Defensa.

c. Considerar criterios de carácter internacional sobre Políticas de Defensa, a través de expositores extranjeros de alto nivel y en base a ellos proponer la discusión, análisis y adaptación a la situación del país, a través de un seminario internacional.

GRAD. S.P OSWALDO JARRÍN ROMÁN

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

C. Comentarios de prensa

El Comercio
19 de Noviembre 2018

El seminario internacional sobre la Política de Defensa Nacional se desarrolla en Quito.

El ministro de Defensa Oswaldo Jarrín el pasado 14 de noviembre durante una rueda de prensa. Este 19 de noviembre, participa en el seminario internacional para discutir y analizar los principales aspectos de la Política de Defensa Nacional o más conocida como Libro Blanco.

Lea también
Con la presencia del ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, generales del Ejército, Fuerza Aérea y Marina se desarrolla el seminario internacional para discutir y analizar los principales aspectos de la Política de Defensa Nacional o más conocida como Libro Blanco. Este evento se realiza en el Círculo Militar en el norte de Quito, desde la mañana de este 19 de noviembre del 2018.

Durante el seminario, Jarrín explicó que el Libro Blanco tendrá seis capítulos. Allí se hará un diagnóstico de los principales problemas en defensa que se presentan a escala nacional. Entre ellos se mencionó las amenazas de grupos irregulares armados fronterizos, el narcotráfico, violencia criminal y la violación de la soberanía. En esta Política se mencionarán las capacidades y necesidades que las Fuerzas Armadas que deben tener ante un conflicto. También se establecerán los lugares que requieren mayor presencia militar. El Ministro indicó por ejemplo las zonas fronterizas. Además, contemplará la cooperación entre militares con la Policía.

Jarrín aseguró que esta sería la tercera Política de Defensa Nacional. La última que se realizó fue en 2006. Está previsto que el Libro Blanco se haga público la primera semana de diciembre de este año.

En el seminario también participan 40 expertos en seguridad nacionales e internacionales quienes debatirán los temas que deberían incorporarse en la Política de Defensa.

Ecuavisa
19 de Noviembre 2018

En medio de la expectativa por los cambios en la cúpula de las Fuerzas Armadas, se desarrolla en Quito el seminario internacional para la actualización de la política de Defensa. El objetivo es replantear las operaciones militares, como se hizo en Esmeraldas, para combatir amenazas como el narcotráfico y otros delitos. En el

evento participaron invitados especiales de distintos países como de Colombia y Brasil. Según el ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, la última actualización se realizó en 2006. Durante su exposición resaltó los cambios realizados en las operaciones militares en la frontera norte, concretamente en Esmeraldas, zona de influencia de grupos narcodelictivos colombianos. También, se refirió a las nuevas amenazas que enfrentan los estados, como el crimen organizado, el narcotráfico. En el caso particular de Ecuador, derivadas del conflicto armado del país vecino, Colombia.

Diario la Hora
20 de noviembre 2018

El Ministerio de Defensa inauguró ayer el Seminario Internacional para la actualización de la Política de Defensa Nacional, conocida también como Libro Blanco.

El titular de esta Cartera de Estado, Oswaldo Jarrín, dijo que la política de Defensa se complementa con la política exterior por el relacionamiento con otros países, por lo que pasó de tener una característica colectiva a ser de esencia cooperativa.

Para el general Washington Buñay, subsecretario de Defensa, el Libro Blanco se debe actualizar cada cuatro años, pero que en el país no se lo realiza desde 2006. "El propósito de este seminario de alto nivel es generar procesos públicos de diálogo, concertaciones, intercambio de conocimientos, ideas y experiencias", dijo Buñay.

Aseguró que la política de Defensa busca generar procesos de confianza con la ciudadanía y con los países, ya que hay nuevas amenazas como el crimen organizado transnacional, el terrorismo, narcotráfico, grupos irregulares armados, entre otros. (HCR)

Expreso
20 de noviembre 2018

La Defensa Nacional mira 'nuevas amenazas'.

Migración irregular, corrupción y el terrorismo son parte de los problemas a enfrentar. En los próximos días habrá cambios en la cúpula de las Fuerzas Armadas y una nueva política de defensa nacional recogida en el tercer 'Libro Blanco'. El primer documento se elaboró en 2002 y el último en 2006. El nuevo documento vendrá, posiblemente, de la mano del nuevo jefe del Comando Conjunto y los nuevos comandantes de la Marina y de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE), cuyas funciones concluyen el 9 de diciembre. El texto, cuentan las autoridades, toma en cuenta las 'nuevas' amenazas que afectan la seguridad de países como Ecuador. El crimen organizado, el narcotráfico, terrorismo y los flujos migratorios irregulares están en la lista, según reseñó el general Washington Buñay, subsecretario de Defensa Nacional.

Expreso
23 de noviembre 2018

La nueva Política de defensa se elabora con el aporte de Colombia, Perú y Chile.

El recorte a las finanzas de las FF.AA. no afectará a proyectos en marcha. Exposición. Oswaldo Jarrín, junto a la cúpula militar que será cambiada. Con el último seminario internacional de ayer en Samborondón, en el que participaron expertos de Chile, Perú y Colombia, el Ministerio de Defensa asegura tener los insumos necesarios concluir con la elaboración de la propuesta de Política de Defensa del Ecuador que le pidió elaborar el presidente Lenín Moreno, con miras a mejorar la seguridad del Estado. Una vez aprobado y promulgado mediante decreto ejecutivo el nuevo Libro Blanco, que se redacta con la colaboración de los ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior, se convertirá en el insumo para la confección de los planes estratégicos para el cuidado del territorio y la seguridad del país, en sus ámbitos interno y externo. Ni la política de Defensa ni otros proyectos para el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas serán afectados por el recorte presupuestario del 2019, de algo menos del cinco por ciento, que sufrirá la institucionalidad armada. El ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, manifestó ayer que si bien es cierto que el presupuesto asignado para el 2019 no está dentro de las aspiraciones y necesidades de las Fuerzas Armadas, están conscientes de la realidad económica del país, por lo que se ejecutarán, preferentemente, los proyectos que están en desarrollo y financiados. Precisó que los proyectos plurianuales se mantendrán conforme a lo establecido. Jarrín hizo la precisión ayer en Samborondón, tras su exposición en el seminario internacional sobre la política de Defensa Nacional que se realizó en las instalaciones de la Universidad Espíritu Santo y al que asistió personal militar de las tres ramas, entre ellos el alto mando militar que será cambiado en diciembre.

D. Participantes en la actualización del Libro Blanco

El Ministerio de Defensa Nacional agradece a las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales y a todos los actores sociales, políticos, económicos y militares que participaron en el Seminario Internacional para la actualización de la Política de Defensa Nacional. “Libro Blanco”.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Ministerio de Defensa de la República Federativa de Brasil.
- Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia.
- Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile.
- Ministerio de Defensa de la República del Perú.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.
- Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador.

- Ministerio del Interior del Ecuador.
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- Centro de Inteligencia Estratégica.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Fuerza Terrestre.
- Fuerza Naval.
- Fuerza Aérea.
- Policía Nacional del Ecuador.
- Academia de Defensa Militar Conjunta.
- Academia de Guerra de la Fuerza Terrestre.
- Academia de Guerra Naval.
- Academia de Guerra de la Fuerza Aérea.
- Instituto Geográfico Militar.
- Universidad de Fuerzas Armadas ESPE.
- Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Universidad de Especialidades Espíritu Santo de la ciudad de Guayaquil.
- Escuela Politécnica Nacional.
- Astilleros Navales del Ecuador.
- Acerías Nacionales del Ecuador.

EXPOSITORES INTERNACIONALES:

- Grad. Pedro de Mello Braga, Sub Jefe de Política y Estrategia del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Brasil.
- Bgrl. Ricardo Perico Pinto, Jefe de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Militares de Colombia.
- Cpnv. Víctor Sepúlveda Aguirre, Ex Jefe de la División Antártica en el Estado Mayor General de la Armada de Chile.
- Bgral. Hugo Cornejo Valdivia, Secretario Ejecutivo Funcional de la Gestión del Sistema de Defensa Nacional de Perú.
- Valm. Orlando Romero R., Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico de Colombia.

EXPOSITORES NACIONALES:

- Embj. José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Grad. S.P Oswaldo Jarrín Román, Ministro de Defensa Nacional.
- Mgs. José Agusto Briones, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Grad. Xavier Pérez Rodríguez, Director de Operaciones del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas.

- Grab. Luis Zaldumbide López, Inspector General de la Fuerza Terrestre.
- Calm. Darwin Jarrín Cisneros, Comandante del C.O 2 “OCCIDENTAL”.
- Grae. S.P Paco Moncayo Gallegos, Ex Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
- Grad.S.P Robert Tandazo Granda, Subsecretario de Apoyo al Desarrollo.
- Grad. S.P Roberto Freire Cueva, catedrático de la Academia Guerra de la Fuerza Terrestre
- Crnl. E.M.C Kléver Guaytarilla, Jefe de Operaciones de la F.T.C “ESMERALDAS”.
- Cpnv. Humberto Gómez Proaño, Director General de Intereses Marítimos de la Armada del Ecuador.
- Eco. Sandra Ramos Armijos, Subsecretaria de Planificación y Economía de la Defensa.
- Dr. Joaquín Hernández Alvarado, Rector de la Universidad de Especialidades Espíritu
- Santo.
- Dra. Katalina Barreiro, Vicerrectora del Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Ing. Adolfo Salcedo, Ex Subsecretario de Planificación y Economía de la Defensa.
- Dr. Fernando Bustamante, catedrático de la Facultad Latinoamericana de Ciencia Sociales.
- Crnl.S.P. Miguel Arellano, analista del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA ESPE.

MODERADORES:

- Mgs. Mauricio Montalvo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de las Américas.
- Phd. Kléver Bravo, Analista del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA ESPE.

SISTEMATIZADORES:

- Crnl. S.P Edgar Arauz, Director del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA ESPE.
- Crnl. S.P Luis Auz, miembro del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA ESPE.
- Crnl. S.P Miguel Arellano, analista del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA ESPE.
- Crnl. S.P Marcelo Romero, analista del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA ESPE.

- Phd. Kléver Bravo, analista del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA ESPE.
- Crnl. S.P Marcelo Gómez, Director de Admisión de la UFA ESPE.
- Mayo. S.P Luis Recalde, analista del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA ESPE.

E. Referencias

1. Angoso, J. (2016). Reunión de alto nivel de la ONU para discutir la política internacional de drogas.
2. Angoso, R. (2016). Un mundo en caos. Las nuevas amenzas globales.
3. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2017). Estatuto órganico de gestión organizacional por procesos 2017. Quito.
4. Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. (2016). Reglamento de la conferencias de los Ministros de Defensa de las Américas. Puerto España.
5. Consejo de Defensa Sudamericano. (2008). Estatuto del Consejo de Defensa Sudamericano. Quito.
6. Davis, P. (2002). Analysis to Inform Defense Planning Despite Austerity. Santa Monica: RAND Corporation.
7. Escuela Sudamericana de Defensa. (24 de Noviembre de 2013). Estatuto de la Escuela Sudamericana de Defensa. Quito. Obtenido de Escuela Sudamericana de Defensa - CDS: http://www.esude-cds.unasursg.org
8. Fuerza Aérea. (2018). Estatuto órganico de gestión organizacional por procesos de la Fuerza Aérea 2018. Quito.
9. Fuerza Naval. (2018). Estatuto órganico de gestión organizacional por procesos de la Fuerza Naval 2018. Quito.
10. Fuerza Terrestre. (2018). Estatuto órganico de gestión organizacional por procesos de la Fuerza Terrestre 2018. Quito.
11. Gomez, M. (22 de Noviembre de 2018). La visión oceanopolítica del Estado ecuatoriano en el marco de la CONVEMAR. Seminario Internacional para la Actualización de la Política de la Defensa Nacional. Guayaquil.
12. Jarrin, O. (2006). La relación Civil – Militar, Libros Blancos y la Política de Defensa: perspectiva socio política, sociedad y proyecciones. Eje Temático No. 3 Defensa y Sociedad, Posibilidades de (págs. 1-12). Quito: Flacso.

13. Jarrin, O. (2018). Conferencia ESPE. “Desafíos actuales de la Seguridad y Defensa”.

14. Jarrín, O. (2018). XIII Conferencia de Ministros de Defensa de la Américas.

15. Junta Interamericana de Defensa. (2017). Plan estratégico de la Junta Interamericana de Defensa. Washington.

16. Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2002). Libro blanco de la defensa nacional. Política de la defensa. Quito.

17. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. (2018). Agenda de Política Exterior 2017-2021. Quito.

18. Organización de las Naciones Unidas. (14 de Noviembre de 2018). Carta de las Naciones Unidas. Obtenido de Naciones Unidas: www.un.org/es/charter-united-nations/index.html

19. Organización de las Naciones Unidas. (26 de Noviembre de 2018). Derecho internacional y justicia. Obtenido de Naciones Unidas: www.un.org/es/section/issues-depth/international-law-and-justice/index.html

20. República de Nicaragua. (2001). Libro de la defensa Nacional. Managua.

21. República del Ecuador. (2007). Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Quito.

22. World Economic Forum. (2018). The global Risk Report.

Soldado de Fuerzas Especiales con armamento en dotación para el empleo militar.

POLÍTICA DE LA DEFENSA
LIBRO BLANCO

MARINA EJÉRCITO AVIACIÓN

ECUADOR